

## DIARIO DE SESIONES

### PROVINCIA DEL NEUQUÉN

### XXXIV PERÍODO LEGISLATIVO

#### 2a. SESIÓN ORDINARIA

#### REUNIÓN N° 4

**18 de mayo de 2005**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador, contador Federico Guillermo BROLLO.

**SECRETARIA :** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTÍA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

#### **BLOQUES LEGISLATIVOS**

##### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Attilio  
FARÍAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana (\*)  
SUSTE, Francisco Mirco  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

##### **Partido Justicialista (PJ)**

CONDE, María Adela  
CONTE, Jorge Eduardo  
KOGAN, Ariel Gustavo (\*)  
ROMERO, Gabriel Luis

##### **Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto  
RADONICH, Raúl Esteban

##### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda  
MACCHI, Carlos Alberto  
SÁNCHEZ, Carlos Enrique

##### **Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro

##### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

##### **El Frente y la Participación Neuquina (FPN)**

TOMASINI, Pablo Fernando

##### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

##### **Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

##### **Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

##### **Coherencia y Honestidad (CyH)**

GALLIA, Enzo

##### **17 de Octubre**

SALDÍAS, Olga Beatriz

(\*) Ausentes con aviso

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - Comunicaciones oficiales
- II - Despachos de Comisión
- III - Comunicaciones particulares
- IV - Proyectos presentados
- V - Solicitudes de licencia  
(Art. 36 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)  
(Hora 20,03')

#### **I - Homenajes**

- 1 - Al Día de la Armada Argentina
- 2 - Al Día de la Escarapela
- 3 - Al Día del Ejército Argentino
- 4 - A Don Jaime Francisco de Nevares
- 5 - Al Día de la Escarapela nacional
- 6 - A Darío Santillán y Maximiliano Costequi
- 7 - Al Día Nacional de la Donación de Órganos
- 8 - Al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer
- 9 - A los próceres anónimos
- 10 - Al 25 de Mayo de 1810
- 11 - A los dos años de la asunción del presidente Néstor Kirchner
- 12 - A la poeta neuquina Irma Cuña

#### **II - Prórroga de la Hora de Asuntos Varios**

#### **III - Mociones de sobre tablas**

(Art. 136 - RI)

- 1 - Expte.D-451/04 - Proyecto 5236  
Efectuada por el diputado Jesús Arnaldo Escobar. Se aprueba.
- 2 - Expte.D-458/04 - Proyecto 5240  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 3 - Expte.D-061/05 - Proyecto 5282  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 4 - Expte.D-347/04 - Proyecto 5172  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- 5 - Expte.D-437/04 - Proyecto 5223  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se

- aprueba.
- 6 - Expte.O-246/04 - Proyecto 5158  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - 7 - Expte.O-247/04 - Proyecto 5159  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - 8 - Expte.P-019/05 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - 9 - Expte.D-158/05 - Proyecto 5320  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - 10 - Expte.D-155/05 - Proyecto 5318  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - 11 - Expte.D-159/05 - Proyecto 5321  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
  - 12 - Expte.D-161/05 - Proyecto 5322  
Efectuada por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

#### IV- Otros Asuntos

- 1 - [Repudio a hechos de violencia ocurridos en la Universidad Nacional del Comahue](#)
- 2 - Referencia a la conformación de Comisiones
- 3 - Moción de orden  
(Art. 128, inc. 6 - RI)  
Efectuada por el diputado Carlos Alberto Moraña
- 4 - Presentación de un proyecto de Declaración  
(Art. 117 - RI)  
(Expte.D-164/05 - Proyecto 5326)  
Efectuada por el diputado Jorge Eduardo Conte.
- 5 - Presentación de un proyecto de Resolución  
(Art. 116 - RI)  
(Expte.D-163/05 - Proyecto 5324)  
Efectuada por el diputado Jorge Eduardo Conte.
- 6 - Presentación de un proyecto de Declaración  
(Art. 117 - RI)  
(Expte.D-165/05 - Proyecto 5327)  
Efectuada por el diputado Pablo Fernando Tomasini.
- 7 - [Solicitud de tratamiento del proyecto de Declaración 5325](#)  
Efectuada por el diputado Eduardo Domingo Mestre.
- 8 - Presentación de un proyecto de Declaración  
(Art. 117 - RI)  
(Expte.D-166/05 - Proyecto 5328)  
Efectuada por el diputado Rubén Enrique Campos.
- 9 - [Referencia a los dos años de gestión del presidente Néstor Kirchner](#)

- 4 - **HOSPITAL “DOCTOR ALDO V. MAULÚ” DE CUTRAL CÓ**  
(Su denominación)  
(Expte.D-347/04 - Proyecto 5172)  
Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 722](#).
- 5 - **DÍA PROVINCIAL DEL PETRÓLEO**  
(Su institución)  
(Expte.D-451/04 - Proyecto 5236)  
Tratamiento en general del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad.
- 6 - **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**
- 7 - **REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 5)  
Se aprueba.
- 8 - **REFUGIO FAUNÍSTICO LUAN**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-458/04 - Proyecto 5240)  
Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 723](#).
- 9 - **SEMINARIO BINACIONAL ARGENTINO-CHILENO “MIGRACIONES ARGENTINO-CHILENAS EN EL CORREDOR DE LA ARAUCANÍA COMAHUE”**  
(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-061/05 - Proyecto 5282)  
Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 724](#).
- 10 - **RUTA DEL PERITO MORENO**  
(Expte.D-437/04 - Proyecto 5223)  
Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 725](#).
- 11 - **TEXTO ORDENADO DE LA LEY 2143 -SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA-**  
(Expte.O-246/04 - Proyecto 5158)  
Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 687](#).
- 12 - **TEXTO ORDENADO DE LA LEY 1043 -CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (IPVU)-**  
(Expte.O-247/04 - Proyecto 5159)

Tratamiento en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad. Se sanciona como [Resolución 688](#).

**13 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de los abogados matriculados en la jurisdicción)

(Art. 174, inc.c) de la Constitución provincial)

(Expte.P-019/05 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Tratamiento del despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

**14 - SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

**15 - REAPERTURA DE LA SESIÓN**

(Continuación del tratamiento del punto 13 )

I - Moción de orden

(Art. 128, inc. 3 - RI)

Efectuada por el diputado Manuel María Ramón Gschwind. Quedan designados.

**16 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Designación de diputados titulares y suplentes)

(Art. 174, inc. b) de la Constitución provincial)

Quedan designados.

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Declaración 722](#)
- [Declaración 723](#)
- [Declaración 724](#)
- [Declaración 725](#)
- [Resolución 687](#)
- [Resolución 688](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 19,50' horas, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Señores diputados, buenas tardes.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Acuña, Herminda; Campos, Rubén Enrique; Castoldi, Gemma Alicia; Conte, Jorge Eduardo; Escobar, Jesús Arnaldo; Espinosa, Jorge Atilio; Farías, Sergio Antonio; Figueroa, Yolanda; Gallia, Enzo; Garrido, María Cristina; Gschwind, Manuel María Ramón; Gutierrez, Oscar Alejandro; Inaudi, Marcelo Alejandro; Irizar, Carlos Alberto; Kreitman, Beatriz Isabel; Macchi, Carlos Alberto; Maestra, Silvana Raquel; Mesplatere, Constantino; Mestre, Eduardo Domingo; Molina, Osvaldo Omar; Moraña, Carlos Alberto; Muñoz, Daniel Alberto; Rachid, Horacio Alejandro; Radonich, Raúl Esteban; Rojas, Ricardo Alberto; Romero, Gabriel Luis; Saldías, Olga Beatriz; Sánchez, Carlos Enrique; Suste, Francisco Mirco; Tomasini, Pablo Fernando; Vargas, Irma Amanda y Vega, Bernardo del Rosario.

Total, treinta y dos diputados presentes. La diputada Storioni está ausente con aviso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de treinta y dos diputados, vamos a dar comienzo a la segunda sesión ordinaria, Reunión N° 4. ...

*- Se incorpora la diputada María Adela Conde.*

... Invito a la diputada Kreitman y al diputado Mesplatere a izar los Pabellones Nacional y Provincial, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

*- Así se hace.*

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Perdón, señor presidente.

Es para justificar la ausencia del diputado Kogan.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Se hizo presente también la diputada María Adela Conde.

Por Secretaría vamos a dar lectura a los Asuntos Entrados.

**2**

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I**

### **Comunicaciones oficiales**

-Del Tribunal de Cuentas de la Provincia, haciendo llegar copia del Acuerdo C-3815, por el cual se resuelve tener por presentada la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Aluminé - Ejercicio 2003 (Expte.O-107/05).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-De distintos organismos judiciales de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines previstos en el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-108, 109, 110, 112, 113, 114, 115 y 117/05).

*- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

-Del gobernador de la Provincia, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 de la Constitución provincial (Exptes.E-007 y 009/05).

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

-Del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, haciendo llegar copia de la Comunicación 12 por la cual se insta a esta Honorable Legislatura Provincial a que modifique el artículo 3° de la Ley 1985 -de adhesión a la política energética contenida en la Ley nacional 24.065 y provincial 2075-, estableciendo el marco regulatorio para la actividad en la Provincia del Neuquén- (Expte.O-111/05).

*- Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.*

-Del Juzgado Electoral provincial, haciendo llegar copia del Acta 06, por la cual se resuelve declarar la validez de las actas remitidas por las autoridades de mesas, el proceso eleccionario y el resultado del escrutinio provisorio efectuado en la ciudad de Loncopué el pasado 8 de mayo (Expte.O-116/05).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

-Del señor presidente de esta Honorable Legislatura Provincial, haciendo llegar reestructura interna del Presupuesto General de Gastos vigente de esta Honorable Legislatura para el presente Ejercicio Financiero (Expte.O-118/05).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

## **II**

### **Despachos de Comisión**

-De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la

sanción del proyecto de Ley por el cual se instituye el 29 de octubre de cada año como “Día provincial del petróleo” (Expte.D-451/04 - Proyecto 5236).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo al refugio faunístico “Luan”, situado en el paraje La Herradura, del Municipio de Plottier (Expte.D-458/04 - Proyecto 5240).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el Seminario Binacional Argentino-Chileno “Migraciones argentino-chilenas en el Corredor Araucanía-Comahue”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén del 26 al 28 de mayo de 2005 (Expte.D-061/05 - Proyecto 5282).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se denominará al hospital de la ciudad de Cutral Có con el nombre de “Doctor Aldo Victorio Maulú” (Expte.D-347/04 - Proyecto 5172).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional bautice a la Ruta nacional 40 con el nombre de “La ruta del perito Moreno”, en reconocimiento al perito Francisco Pascasio Moreno (Expte.D-437/04 - Proyecto 5223).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para solicitar una aclaración.

Todos estos expedientes son de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento y Derechos Humanos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto. Gracias.

Gracias, porque sino la rutina nos hubiera llevado quién sabe hasta cuándo. Gracias.

Queda reservado en Presidencia el expediente que se leyó recién.

Continuamos.

- De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2143 -por medio de la cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.464, de creación del Sistema Federal de la Vivienda- (Expte.O-246/04 - Proyecto 5158).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1043 -de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)-; derogando -asimismo- la Resolución 652 de esta Honorable Cámara (Expte.O-247/04 - Proyecto 5159).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-019/05 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-De la Comisión de Desarrollo Humano y Social, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el “Día Mundial sin Tabaco (DMST)”, que se celebra los 31 de mayo de cada año, siendo el lema en el año 2005: “Los profesionales de la Salud y el control del tabaco” (Expte.D-158/05 - Proyecto 5320).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, es para que se tenga en cuenta que la Comisión que presido aprobó -por mayoría- el proyecto de Declaración 5305, que me gustaría que también fuera reservado en Presidencia, que no está... para que sea tratado en el día de mañana, o sea, en la sesión,...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Entra en la de la cero hora.

Sr. CAMPOS (MPN).- ... entra en la de la cero hora ¿No hace falta? Bueno, pensé que teníamos que hacer mención al tema.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Es para pedir si se puede tratar un proyecto de Declaración, para ver si lo podemos tratar sobre tablas. Lo presento en este momento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Por qué no terminamos con los Asuntos Entrados?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tendría que presentarlo en la Hora de Otros Asuntos como proyecto, no hay problema, pero continuamos con la lectura de los Asuntos Entrados.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, presidente.

No sé si estará previsto, pero habíamos acordado en Labor Parlamentaria que inmediatamente después del sorteo de los abogados íbamos a designar a los diputados

que corresponden al Jury para incorporarlo como el punto siguiente del Orden del Día, para hacerlo sucesivamente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Correcto.

Cuando confeccionemos el Orden del Día, cuando lo integremos, en ese momento lo incorporamos

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias.

### III

#### **Comunicaciones particulares**

-De las musicoterapeutas Selva Reynoso y Muriel Ruiz -presidente y secretaria, respectivamente, de la Asociación de Musicoterapeutas de la Provincia del Neuquén-, solicitando se declare de interés legislativo el “Primer Congreso de Musicoterapia del Mercosur - Encuentro Patagónico de Musicoterapia”, a realizarse en la ciudad de Neuquén entre los días 20 al 22 de octubre próximos (Expte.P-021/05).

*- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.*

### IV

#### **Proyectos presentados**

- 5317, de Ley, iniciado por los diputados del Bloque Frente ARI -Encuentro Neuquino-, por el cual la Provincia del Neuquén adhiere, en todas sus partes, a las disposiciones de la Ley nacional 25.517 -de restitución de restos aborígenes- (Expte.D-154/05).

*- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.*

- 5318, de Declaración, iniciado por los diputados Francisco Suste, Sergio Farías y otros -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-; Carlos Sánchez -del Bloque Apertura Popular del Neuquén-; y Enzo Gallia -del Bloque unipersonal Coherencia y Honestidad-, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial declare “zona de desastre” a las tierras agrícolas de las localidades de Plottier y Senillosa, que sufrieran temporal de lluvia y granizo el pasado 30 de enero (Expte.D-155/05).

*- Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- 5319, de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, por el cual se autoriza al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo del Neuquén -IPVUN- a transferir, a título gratuito, a favor del Estado nacional argentino -Ejército Argentino- inmuebles ubicados en las ciudades de Neuquén y Zapala (Expte.E-008/05).

*-Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de*

*Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras  
Públicas.*

- 5321, de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Campos -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se establece de interés legislativo la “II Jornada del Sector Social Sumar es Multiplicar”, a desarrollarse en la ciudad de Comodoro Rivadavia -Chubut- el día 3 de junio próximo (Expte.D-159/05).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

-5322, de Declaración, iniciado por los diputados María Garrido, Constantino Mesplatere y Rubén Campos -del Bloque Movimiento Popular Neuquino-; Eduardo Mestre -del Bloque unipersonal RECREAR para el Crecimiento-; Herminda Acuña y Carlos Sánchez -del Bloque Apertura Popular del Neuquén-; Olga Saldías -del Bloque unipersonal 17 de Octubre-, y Horacio Rachid -del Bloque unipersonal Opción Federal-, por el cual se establece de interés legislativo el “Primer Encuentro de Política Aerocomercial y Terrestre”, a realizarse en la ciudad de San Martín de los Andes el día 27 de mayo próximo (Expte.D-161/05).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

**V**

**Solicitudes de licencia**

(Art. 36 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-145, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157 y 160/05.

- *Concedidas. Pasan al Archivo.*

**3**

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 174 - RI)

(Hora 20,03’)

**I**

**Homenajes**

**1**

**Al Día de la Armada Argentina**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Gracias, señor presidente.

Con la anuencia de la Honorable Cámara voy a hacer una serie de homenajes, ya que

ustedes saben que el mes de mayo es un mes muy caro a todos los intereses de los argentinos y a todos aquellos que tenemos algún tipo de relación o tuvimos algún tipo de relación con parte de la historia que han trazado las Fuerzas Armadas.

El 17 de mayo es el “Día de la Armada Argentina”. Armada Argentina, también conocida como la Marina que protege los mares de la Nación y constituye una Fuerza de creciente importancia por la inmensidad del mar argentino y la importancia estratégica y comercial de nuestros recursos marítimos.

Haciendo un poco de historia, tras la Revolución de Mayo de 1810, los españoles tomaron como centro de su repliegue a Montevideo y reunieron en torno a ella su poderosa Armada que contemplaba, cubría los ríos Paraná, Uruguay y de la Plata. Como consecuencia, Buenos Aires fue bloqueada por vía marítima en 1811 y ello destruyó, en parte, el vital comercio y el arribo de armas tan necesarias para la época. La situación como se verá era muy difícil y la ausencia de una Armada hacía imposible revertirla, lo cual generaba un foco de conflicto permanente a nuestro país, que veía limitado su puerto y quedaba bajo la amenaza constante de las fuerzas enemigas. Para intentar contrarrestar esto, Montevideo fue rodeada por tierra por las tropas del general Carlos de Alvear, pero resistía gracias a la ayuda que recibía por mar y a los refuerzos provenientes de España, que le permitían atacar las riberas de los ríos Paraná y Uruguay.

A principio del año 1814, por iniciativa del director supremo don Gervasio Posadas, se emprendió la creación de una nueva escuadra. En pocos meses se armaron varias naves al mando del marino irlandés Guillermo Brown.

El 15 de marzo, el almirante Brown derrotó a los españoles que dominaban la isla Martín García -que era en ese momento la llave de paso a los ríos Paraná y Uruguay- que huyeron hacia el norte. Con esas aguas liberadas, Brown se dispuso para la batalla en las costas de Montevideo, que se libró entre el 14 y el 17 de mayo del mismo año. La Real Armada Española fue derrotada y un mes después Montevideo fue recuperada por los patriotas por vía terrestre.

Así quedó liberado también el puerto de Buenos Aires, por el que se empezaron a recibir las provisiones y armas que -como decíamos recién- tan importantes eran para los ejércitos patriotas.

Los españoles perdieron su punto de apoyo en América del Sur y debieron suspender la invasión al Alto Perú, Chile y la Argentina. El ejército patriota pudo centrar su foco en el Alto Perú y San Martín, ya con la espalda cubierta, pudo emprender la gesta libertadora con el Ejército de los Andes. Y todo ello gracias a la victoria lograda por la escuadra argentina, que el mismo general San Martín, con su amplio conocimiento sobre el dominio del mar, consideró como la más importante hecha por la revolución americana hasta el momento.

En homenaje a aquella victoria naval se permitió terminar con el poderío español, fue instituido el 17 de mayo como el “Día de la Armada” por medio del Decreto 5304 del 12 de mayo de 1960, suscripto por el entonces presidente Arturo Frondizi.

Tras aquella trascendente victoria, la Armada Argentina comenzó a desarrollar su actual misión que consiste fundamentalmente en la defensa de nuestra soberanía en el mar argentino. Desde los días iniciales de la Patria, la Armada está profundamente comprometida con la libertad y la dignidad soberana de su pueblo. Por ello satisface también otras misiones y funciones que contribuyen al accionar del Estado en distintas áreas. Estas actividades vinculan a la Armada con diversos organismos nacionales e internacionales, y le permiten brindar servicios para uso de la comunidad, tales como el servicio de hidrografía naval, transportes navales, servicio de salvamento, protección del medio ambiente, observatorio naval de Buenos Aires, servicio de investigación y

desarrollo y su escuela de operaciones, sin olvidarnos de las bases en la Antártida.

Como final, en este pequeño homenaje, quiero también recordar que en el fondo del océano yacen los restos de los integrantes de la tripulación y los soldados que los transportaban en el crucero General Belgrano que también marca la importancia que ha tenido para esa gesta la participación de la Armada, ni hablar de los super etendard que pertenecen a la aviación naval y que también tuvieron una relevante responsabilidad en la guerra de las Islas Malvinas.

**2**

**Al Día de la Escarapela**

Sr. CAMPOS (MPN).- El 18 de mayo, “Día de la Escarapela”. El Decreto del 18 de febrero de 1812, del poder constituido por el Triunvirato formado por Manuel de Sarratea, Juan José Paso y Feliciano Antonio Chiclano y Bernardino Rivadavia como secretario, establece el día actual de la escarapela que fue instituido por el Consejo Nacional de Educación, allá por el año 1935 sin comprenderse cabalmente porqué un 18 de mayo, cuando el primer antecedente parece ser el de un 19 del mismo mes, pero sin embargo lo primordial para nuestro presente no es determinar el origen de una tradición sino saber ver y transmitir en el uso de este símbolo patrio el amor por nuestro suelo y por sobre todas las cosas el compromiso individual por construir nuestra Nación. En particular, con respecto a esto, creo que lamentablemente -como nos está pasando últimamente con los símbolos patrios- nos hemos olvidado de los mismos y pasa desapercibida una fecha tan importante como ésta que realmente tendría que ser un hito tan importante como lo es la creación de la Bandera.

**3**

**Al Día del Ejército Argentino**

Sr. CAMPOS (MPN).- Y por último, quiero hacer un reconocimiento porque sé que por el 25 de mayo algunos compañeros van a hacer una referencia.

Bueno, por el 29 de mayo que es el “Día del Ejército Argentino” y quiero hacer un poquito de historia.

El 25 de Mayo de 1810 se estableció la Junta de Gobierno que asumió la conducción política de lo que era hasta ese momento el Virreinato del Río de la Plata desplazando las autoridades españolas; la Presidencia de todo organismo del Gobierno fue confiada al coronel don Cornelio Saavedra, quien ejerció asimismo la comandancia general de armas.

Esto constituyó un indicio cierto sobre la existencia de una profunda convicción, la revolución tendría que ser solventada en el terreno de los hechos.

El día 28, como afirmación de tal premisa, se procedió a crear el Departamento de Gobierno y Guerra, cuya titularidad pasó a desempeñar Mariano Moreno. De inmediato se expidió un bando de la Junta ordenando la entrega de todas las armas de cualquier tipo en poder de particulares con el propósito de asegurar el armamento de una fuerza orgánica propia que avale el movimiento en expansión hacia las provincias interiores. Precisamente, para darle una estructura sólida sobre el propósito, el 29 de mayo inmediato se decretó la creación de los cuerpos militares estables sobre la base de los batallones preexistentes consolidados en los años inmediatamente anteriores a raíz de las invasiones inglesas y los malones de las tribus indígenas, dice la historia. Surgieron

a toda la ocasión los Regimientos 1 y 2 de Patricios, el 3 originado a los efectivos de Arribeños y las compañías de indios naturales, el 4 a partir de las milicias de Montañeses y el 5 tomando los elementos del Batallón de Andaluces. Asimismo, se remontó como Regimiento al conocido como de Fernando VII encarándose la reestructuración de la Caballería y de la Artillería heredadas del Estado virreynal. La Junta, dada las urgencias de la guerra, no tuvo tiempo de cambiar la organización y doctrina que regían bajo el mandato español, por lo cual en las primeras épocas se mantuvieron las reales ordenanzas de Carlos III donde se incluía, por ejemplo, el reglamento de instrucción y táctica de cada arma, la inspección de armas y los consejos de guerra. Esta estructura castrense fue utilizada por las autoridades de Buenos Aires para hacer reconocer sus potestades: entusiasmar a los pueblos del interior en la causa revolucionaria, rechazar a los enemigos en este movimiento y asegurar la posesión de los territorios estratégicos. Los hechos vinieron a justificar plenamente, con posterioridad, aquella previsión del primer gobierno patrio. Las fuerzas así formadas constituyeron el fundamento de los ejércitos que, a poco de andar, llevaron el grito de libertad al Alto Perú, al Paraguay y a la Banda Oriental del Río Uruguay. De estas primeras pruebas esta instrucción militar acompañó al pueblo en todas las vicisitudes, protagonizando las campañas de emancipación nacional, las contiendas por la preservación de las fronteras internacionales, la incorporación del desierto a la civilización y la reafirmación de los derechos argentinos en el Atlántico Sur. La celebración del 29 de mayo, Día del Ejército, permite sin duda evocar todos estos actos y abrir perspectivas de aliento para el futuro de la República.

Y, en particular, para los tiempos actuales, quiero mandar un caluroso saludo a los camaradas de Armada, a los camaradas del Ejército que con orgullo, con satisfacción y con la frente alta -como corresponde- van a festejar próximamente su aniversario.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Radonich, tiene la palabra.

#### 4

### **A Don Jaime Francisco de Nevares**

Sr. RADONICH (FAEN).- Señor presidente, Honorable Cámara, mañana se cumplen diez años de la ausencia física de nuestro querido obispo Don Jaime Francisco de Nevares. Recordar su memoria no es para nosotros un ritual de efemérides necrológicas carente de sustancia y contenido, todo lo contrario, señor presidente. En una sociedad que muchas veces explicita una profunda crisis de valores, en una sociedad donde muchas veces los poderes, los poderosos se manifiestan en una forma agobiante para las personas, para el ciudadano de a pie; en una sociedad donde muchas veces la ausencia de justicia es una afrenta al ciudadano; entonces, apelar a la memoria de Don Jaime nos ayuda, justamente, a fortalecer las convicciones más profundas que tienen que ver con la búsqueda de la dignidad del hombre, nos ayuda a alimentar las esperanzas de justicia que reclaman los más débiles, nos ayuda como una especie de luz, como un faro para orientarnos, para orientarnos en el camino. Este es el recuerdo que tenemos de nuestro querido Jaime; cuando en los momentos de duda que uno tiene, se pregunta dónde estaría Don Jaime, dónde estaría o qué estaría haciendo, nos sirve para orientarnos en esas situaciones: dónde estaría o dónde no estaría. No estaría en ninguna manipulación de mensajes anacrónicos, fuera de contexto, de lugar o de circunstancia, pero sí estaría con los más débiles, estaría con los más pobres, estaría acompañando a todos los que de

una u otra forma desde el anonimato o desde un lugar público luchan todos los días, a cada hora por la vida, por la libertad, por la Justicia. Ésta es la forma que tenemos de recuperar y recordar su memoria porque Don Jaime forma parte ya de lo que puede ser la identidad de un pueblo, la identidad neuquina.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mestre, tiene la palabra.

5

### **Al Día de la Escarapela Nacional**

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para rendir un homenaje en la fecha al origen de la Escarapela nacional y porque no también un homenaje a las damas que la mostraron por primera vez a nuestra Escarapela Nacional.

Podemos decir que los colores de la Escarapela y las razones por las que fueron elegidos estos colores que hoy simbolizan y es un elemento esencial, es un ícono, es un símbolo de la Patria, no pueden establecerse con precisión esos orígenes. Entre muchas versiones se afirma que los colores blanco y celeste fueron adoptados por primera vez durante las invasiones inglesas, 1806 y 1807, por el Regimiento de Patricios, el primer cuerpo de milicia urbana del Río de la Plata y que luego empezaron a popularizarse entre el resto de los cuerpos. Se dice también que la Escarapela Nacional fue utilizada por primera vez por un grupo de damas de Buenos Aires al presentarse a una entrevista con el entonces coronel Cornelio de Saavedra, jefe del Regimiento de Patricios; esa entrevista fue el 19 de mayo de 1810 pero la resolución de llevar las escarapelas a la entrevista por parte de las damas patricias de Buenos Aires habría sido el 18 de mayo. Por eso es que el Consejo Nacional de Educación en el año 1935 por Resolución 13-5 de 1935, expediente 9602-IX-935, resuelve que el “Día de la Escarapela” va a ser el 18 de mayo. Lo cierto es, siguiendo con este comentario sobre el origen de la Escarapela, que el 13 de febrero de 1812, dos años después, Manuel Belgrano mediante una nota solicitó al Triunvirato que se fije el uso de la Escarapela Nacional y allí la historia se divide: unos dicen que vio el cielo celeste y las nubes blancas y dijo: así tiene que ser; pero hay una versión que la encontramos en “toda esa historia”, que dice que en realidad son los colores de la Casa de Borbón y Parma, provienen de los colores borbónicos de la Casa de Fernando VII, rey ausente de España, prisionero de Napoleón y si nos fijamos con atención vemos que el rey Juan Carlos de Borbón y Parma, por la gracia de Dios rey de España, cuando viste de gran gala lleva una banderola cruzada con los colores celeste y blanco que son los colores de la Casa de Borbón, de donde habría abrevado e inspirado Belgrano para fijar los colores de la escarapela. Otra causa muy práctica era que se necesitaba unificar las distintas escarapelas que usaban los distintos cuerpos uniformados que en ese momento tenía la Patria, por lo tanto, era fundamental unificar el criterio y con ese concepto el 18 de febrero de ese año el Gobierno resolvió reconocer la Escarapela Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata con los colores blanco y azul celeste. La historia cuenta que entusiasmado por la medida, Belgrano diseñó una bandera con los mismos colores y las hizo jurar el 27 de febrero. Ese mismo día el Triunvirato ordenó a Belgrano hacerse cargo del Ejército del norte, desmoralizado después por la derrota de Huaqui; el general Belgrano emprendió la marcha al Norte de inmediato y por esa razón no se enteró del rotundo rechazo del Gobierno a la nueva bandera. El 27 de febrero de 1812, Belgrano inauguró las baterías Libertad e

Independencia e informó al Gobierno: “*siendo preciso enarbolar bandera y no teniéndola, la mandé a hacer celeste y blanca conforme a los colores de la Escarapela Nacional*”.

Son rasgos de nuestra historia que los argentinos debemos recordar y sobre todo profundizar con el fin de acercar la verdad de la historia a nuestros cotidianos días.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

**6**

**A Darío Santillán y Maximiliano Costequi**

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

En el día de hoy quiero rendir homenaje a Maximiliano Costequi y a Darío Santillán, lo hago en el marco del juicio que se le lleva adelante a los autores materiales de su brutal asesinato y, por supuesto, que esperamos que algún día los autores intelectuales de esa barbarie también terminen en la cárcel, como no me caben dudas van a terminar estos personajes: Fanchiotti, Acosta y otros tantos que dieron muerte a estos compañeros en un crimen que fue probadísimo. Homenajeo a Maximiliano y a Darío porque probablemente ellos representan, como nadie tal vez, a los miles y miles de patriotas, a los miles y miles de argentinos que resistieron durante la década del '90 a ese desastre que fue el neoliberalismo. Lejos de cómo se los intentó pintar en un primer momento, como unos loquitos, como siempre se decía, como unos violentos, Maximiliano Costequi era un artista, era poeta, era pintor, sencillamente su militancia pasaba por soñar diariamente a través de sus cuadros, a través de su poesía con una Argentina distinta, una Argentina distinta a la que él vivía cotidianamente en donde fundamentalmente veía hambre y dolor, hambre e indignidad.

Darío Santillán a diferencia también de cómo se lo intentó mostrar en un primer momento, lejos de ser un loquito era un dirigente del campo popular, también como miles y miles que ha habido en la Argentina y que los hay en la Argentina que en cada barrio, que en cada facultad, que en cada sindicato, que en cada organización política y organización social construyen una Argentina distinta. He tenido la oportunidad de ver un documental en donde Darío Santillán hablaba desde la humilde residencia que había elegido vivir, en un asentamiento con su familia, con su compañera y ahí podíamos ver la altura de un cuadro revolucionario, un cuadro revolucionario que el 26 de junio de ese año, del año 2002, estuvo en la primera línea desde el primer momento.

Ahora, señor presidente, permítame recordar cómo fueron los sucesos de ese día. Ese día, cuatro organizaciones sociales convocaron a una marcha, la primer cita se daba al comienzo del puente Pueyrredón. Ya desde dos días antes el Gobierno de ese entonces vino preparando esta masacre, preparó el escenario; se decía que estas organizaciones sociales compuestas por aquellos que habían sido castigados por lo más duro del neoliberalismo que es la desocupación, por mujeres que venían con sus ollas, con hombres que venían con sus hijos en brazos, en realidad estaban preparando un ataque al Gobierno. Aún así, a pesar de estos dos días de constantes operaciones de inteligencia, las cuatro organizaciones sociales se juntaron en la base del puente Pueyrredón y ahí alrededor del mediodía precisamente, recuerdo que estaba en la casa de mis padres mirándolo por televisión, se desató lo que a posteriori se conoció como la “masacre de Avellaneda”, ahí se desató una cacería humana, señor presidente. Con Fanchiotti a la cabeza, los distintos sectores que habían estado preparando por la derecha

de este país corrieron a diestra y siniestra a las mujeres y a los hombres que ese día se habían juntado sencillamente a reclamar trabajo. El primero que cae en la estación de Avellaneda bajo las balas de Fanchioti es un artista, es un soñador, es un poeta, es Maximiliano Costequi, y acá hay un detalle muy importante: Darío Santillán, ¿en qué momento cae? Darío Santillán venía como todo el resto de sus compañeros corriendo, tratando de alcanzar los trenes, tratando de escapar de la represión policial y Darío Santillán se quedó ahí, al lado de Maximiliano Costequi, lo vio moribundo y se quedó a reanimarlo. Darío Santillán no lo conocía a Maximiliano Costequi, ahí dio muestras de que hay otros argentinos, hay argentinos que tienen otros valores, hay argentinos que no temen en dar la vida, sencillamente por un gesto de solidaridad con otro par, otro que no tenía otro rasgo común que ser otro argentino. Ahí, señor presidente, cayó Darío Santillán, al lado de Maximiliano Costequi, alguien que no conocía, señor presidente, y que sencillamente se quedó por solidaridad al ver que una persona estaba herida de muerte. Esto no quedó allí, a partir de ese momento todos vimos por televisión azorados cómo se iniciaba una brutal campaña, una brutal operación de inteligencia tendiente a mostrar algo que jamás había ocurrido en el campo popular en la Argentina. Desde distintos sectores de la derecha se dijo: esta muerte ocurrió porque hubo dos organizaciones piqueteras que se enfrentaron y, por supuesto, como en toda operación de inteligencia desde distintos medios del poder, las noticias y los rumores arreciaron. Acá lo que había habido era una batalla entre dos sectores del campo popular, nunca antes había...

*- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... ocurrido esto en la Argentina pero así lo decían. Pero a partir de allí apareció otro actor que la derecha nativa no tenía previsto, el pueblo argentino. Durante más de veinticuatro horas con las organizaciones sociales a la cabeza, buena parte del pueblo argentino resistió estas operaciones de inteligencia, llenó en primer momento el mismo 26 de junio, Neuquén, Río Negro, Córdoba, Salta, Corrientes y por supuesto la Plaza de Mayo llena de argentinos que no creían las versiones del Gobierno, que decían: aquí hubo una masacre y al día siguiente, a pesar de que arreciaban, seguían las noticias diciendo de que acá se habían matado entre ellos, que Costequi, que Santillán se habían acribillado entre ellos; el pueblo argentino resistió estas operaciones que venían de todas partes y masivamente llenó las plazas a lo largo y ancho del país; el 27 de junio en un solo abrazo se fundieron los sectores medios con los sectores más castigados de la Argentina porque ahí fue donde la derecha intentó meter una brecha, que aquellos sectores que si bien venían cayendo en su condición material le dieran la espalda a aquellos que estaban en el fondo del pozo, pero los argentinos al igual que Darío Santillán fueron solidarios -porque los argentinos tenemos el corazón grande- y se abrazaron como un solo puño con los más humildes, con los desposeídos y llenaron las plazas del país y dijeron que en este país no se soportaba más ni el neoliberalismo que significaba concentración de la riqueza y represión pero tampoco que se aguantaba más un Estado totalitario que volviera a realizar cacerías humanas en donde la vida valía sencillamente lo que se le ocurriera a un loquito o a un dirigente político. El día 26 y 27 de junio del año 2002, señor presidente, el pueblo argentino paró una ofensiva fascista que se venía sobre este país nuevamente a instalar más neoliberalismo.

Y para terminar, como un homenaje también a Darío Santillán y a Maximiliano Costequi, esperando que la Justicia de una vez por todas haga justicia, voy a terminar con una frase que hizo propia el pueblo argentino, los distintos sectores, los sectores medios, los sectores más humildes, distintos sectores de la sociedad y que reflejaba el

periodista Pasquini Durán el día 28 de junio en el diario Página 12; decía: “... *el pueblo argentino, los distintos sectores componentes del pueblo argentino ese día comprendieron que ganar y construir un nuevo país no era quien llegaba primero sino que llegáramos todos juntos...*”.

Gracias, señor presidente.

- *Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

## 7

### **Al Día Nacional de la Donación de Órganos**

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, el día 30 de mayo se honra el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. Fue decretado el 6 de octubre de 1997, durante el acto inaugural de la Fundación Argentina de Trasplante Hepático. La fecha se eligió por el nacimiento del hijo de la primera paciente trasplantada adulta en el hospital Cosme Argerich, de la ciudad de Buenos Aires.

Desde la antigüedad, el hombre imaginaba la posibilidad de reemplazar un órgano enfermo por otro sano y salvar así la vida de quien padecía una enfermedad terminal. Es en los relatos bíblicos que se alude a la creación del hombre, encontrando algunos ejemplos como la costilla de Adán, extraída para dar origen a una nueva vida. En otras culturas como en la egipcia, la grecolatina, la hindú y la azteca, hay manifestaciones artísticas de cuerpos a los que se les han cambiado partes por las de otros seres, animales o humanos. ...

- *Se retiran los diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Jorge Eduardo Conte.*

... Con el transcurrir de los años, la ciencia médica comienza a recorrer el camino que haría posible -años más tarde- concretar esta fantasía humana.

Hace casi cien años, cuando Alexis Carrel describe las suturas vasculares, se abre así la posibilidad técnica y quirúrgica de realizar un trasplante de órganos. Sin embargo, allí comienza un largo y difícil proceso. Prácticamente de inmediato se detecta el nuevo problema que será motivo de investigación durante muchísimas décadas, que es el rechazo del organismo hacia el órgano injertado. Esta limitación se conoce como el rechazo inmunológico.

Recién a mediados del siglo, el saber y la tecnología médica estarán recién en condiciones de poder controlar el proceso inmunológico del rechazo y derribar esta segunda barrera para la realización del trasplante. Los médicos comenzaron a investigar, mediante el desarrollo de estudios muy complejos y costosos, el grado de identidad entre el donante y el receptor, lo que conocemos como la histocompatibilidad. Esto condujo al desarrollo de drogas que permiten hoy evitar el rechazo del órgano o el tejido implantado. La aparición de estas drogas en 1976 abren una nueva etapa; que significa el fin de la era de los trasplantes experimentales y el comienzo de una nueva era en los trasplantes exitosos.

A partir de la década del '80 se produce la gran explosión de trasplantes en el mundo. En la década del '90, las curvas de crecimiento de procuración mundial se aplanan en

casi todos los países, esto se debe -fundamentalmente- al crecimiento en la indicación de trasplantes por sus buenos resultados.

La escasez de órganos es motivo preocupante hoy en el mundo. Es así que, a nivel mundial, se impulsaron distintas acciones de información y concientización acerca de la donación de órganos, para generar en la población una actitud positiva respecto del tema. ...

*- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind y Raúl Esteban Radonich.*

... Solamente en la Argentina hay aproximadamente seis mil personas aguardando un trasplante de órganos que les permitirá seguir viviendo y quiero decir que de esas seis mil personas, un sesenta y cinco por ciento son niños de hasta diez años, situación que podría modificarse dado que se comenzó a debatir el proyecto de Ley que establece la figura del consentimiento presunto para las donaciones de órganos, por el cual toda persona pasaría a ser potencial donante, a menos que hubiere explicitado su voluntad contraria, o sea, de no serlo.

La muerte es un hecho inevitable y de extremo dolor; la voluntad de donar dignifica la vida.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputada Vargas, tiene la palabra.

## 8

### **Al Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer**

Sra. VARGAS (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, el 28 de mayo es el “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”, que se celebra todos los años. Mi primera intención...

*- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

*- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... como legisladora de la Provincia fue ingresar -con la debida anticipación- un proyecto de Declaración de interés legislativo sobre este día en particular, pero desistí, señor presidente, ya que habiendo sido la autora del proyecto de Ley que ingresó a la Cámara en el mes de agosto de 2004 y que abordaba de manera integral -y aborda- el derecho que tienen todas las mujeres de estar acompañadas en el parto, y entendiendo, que por el tiempo que llevaba de tratamiento en Comisión...

*- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

*- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*

... tal vez pudiera tratarse hoy en esta sesión. Lamentablemente, por la mecánica -a veces- propia del tratamiento en las Comisiones, no pudo ser despachado en tiempo para ser tratado -reitero- hoy. No pudo ser, pero quiero, de todas formas, señor presidente, decir que debe ser tarea de todos los miembros de la sociedad trabajar para fortalecer

nuestro rico Sistema de Salud, garantizando el acceso a todas las mujeres y, sobre todo, a aquellas que por cuestiones particulares se encuentran en situación de vulnerabilidad o riesgo social. Pero esta tarea debe ser conforme a lo establecido en la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer que, como supongo será de conocimiento de todos los legisladores, que tiene jerarquía constitucional en el artículo 75, inciso 22), y goza de operatividad por ser un instrumento de protección de los derechos humanos.

Señor presidente, durante el V Encuentro Internacional sobre Mujeres y Salud que se realizó en San José de Costa Rica, en el mes de mayo de 1987, se lanzó la idea de crear un día internacional anual dedicado a la salud de las mujeres, con el propósito de influir en los niveles de decisión política y promover cambios que garanticen la salud de las mujeres, idea que prosperó.

Pero más allá de la historia de este día, deseo -si me lo permite, señor presidente y para finalizar- mencionar un pequeño párrafo que habla por sí solo de la importancia de trabajar todos los días para mejorar las condiciones de salud de las mujeres.

El aborto inseguro es la primera causa de mortalidad materna.

Anualmente, miles de mujeres se internan en los hospitales públicos debido a complicaciones de abortos inseguros.

El crecimiento del VIH-SIDA entre las mujeres es sostenido, en otras provincias, es alarmante.

El catorce por ciento de los nacimientos corresponde a mujeres menores de veinte años.

Las muertes por cáncer de cuello de útero ocupan el cuarto lugar entre las muertes de mujeres por cáncer.

Y, porque apuesto a la vida, señor presidente, vaya mi homenaje a todos los hombres y mujeres que trabajan para mejorar cada día la salud de todas las mujeres de nuestra Provincia y del mundo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

## 9

### **A los próceres anónimos**

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Resulta normal que durante los meses de mayo de cada año, en este Recinto, se rinda un justificado homenaje al Ejército Argentino. ...

*- Se retira el diputado Carlos Alberto Irizar.*

... Es costumbre que durante estos homenajes de mayo resuenen en esta Cámara los nombres de próceres reconocidos en los libros de historia de nuestra formación primaria y secundaria y, de hecho, que sus acciones en pro de la conformación de un Estado independiente bien merecen nuestro recuerdo permanente. Pero hay otros próceres anónimos a quienes les debemos también su contribución para consolidar un sistema de vida, el ejercicio pleno de nuestros derechos y la vigencia de la Constitución.

Finalizando la década del '70 nuevos vientos libertarios soplaban en distintos países, que bajo el dominio totalitario de uno u otro signo de los bloques en que se dividía el mundo iban eligiendo a la democracia como sistema de gobierno, como sistema de vida.

El 3 de mayo de 1968, estudiantes parisinos se enfrentan con las fuerzas del orden del general De Gaulle. Pocos días después, diez millones de obreros iniciaron una de las huelgas más importantes de la historia recibiendo una rápida, comprometida y mayoritaria adhesión de parte de la intelectualidad del progresismo y fundamentalmente de los jóvenes. El “*Mayo Francés*” conmovió a todo el mundo e inició la señalización del camino de los pueblos...

*- Reingresan los diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Jesús Arnaldo Escobar.*

... que buscaban liberarse del autoritarismo. Un año después, en el año 1969, otro general sufría el descontento generado por su autoritarismo de parte de obreros y estudiantes, casi un calco de lo ocurrido en la Francia de De Gaulle. Juan Carlos Onganía recibe la noticia de la muerte del estudiante de Medicina correntino, Juan José Cabral, quien cae por las balas policiales en la represión a la protesta por la privatización de los comedores estudiantiles. De inmediato la noticia genera adhesiones en distintas provincias argentinas, los metalúrgicos cordobeses se solidarizan con los estudiantes correntinos. El 17 de mayo, en Rosario, durante una marcha de adhesión a la lucha estudiantil, es baleado el estudiante de Ciencias Económicas, Alberto Ramón Bello, quien fallece al día siguiente. En la ciudad de Buenos Aires, se registran veinte heridos y ciento veinte detenidos en un reclamo popular de similares características. La continuidad de la represión en todo el país cobra otra víctima, el obrero metalúrgico rosarino Norberto Blanco. Una semana más tarde es detenido en Córdoba el dirigente obrero Raimundo Ongaro y el Gobierno de facto decide suspender las celebraciones del 25 de Mayo en todo el país. De los hechos ocurridos en Córdoba, aquel 29 de mayo de 1969, queda un saldo de catorce muertos y más de cien heridos. Las dos centrales obreras -Paseo Colón y Azopardo- decretan la huelga nacional y un consejo de guerra del onganiato condena con prisión de cuatro y ocho años a los sindicalistas Elpidio Torres y Agustín Tosco. Seguramente que no habrá muchas calles, ni plazas, ni monumentos, ni fechas patrias que recuerden a estos protagonistas, cada mes del año calendario de la democracia, de la libertad, del estado de derecho y de la vigencia constitucional empero sí estará en el recuerdo permanente de todos aquellos que estamos convencidos que con sus aciertos y errores no hay posibilidad en que una mente febril intente corregir la vida democrática con un proyecto mesiánico y autoritario.

Mi homenaje a estos estudiantes y obreros muertos en aras de la libertad.

Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Figueroa, tiene la palabra.

*- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

**10**

### **Al 25 de Mayo de 1810**

Sra. FIGUEROA (MPN).- Señor presidente, señores diputados, se han hecho varios homenajes en este mes y también porque ya mayo es un mes pródigo en fechas históricas para nosotros, para la ciudadanía: tenemos el 11 de Mayo, el Día del Himno; el 18 de Mayo, el Día de la Escarapela y el 25 de Mayo, el día en que nació la Patria y

en este contexto quiero hacer un homenaje a aquellas personas, aquellos hombres, aquellas mujeres que con su determinación, coraje y patriotismo hicieron en 1810 posible el nacimiento de nuestra Patria.

El 25 de Mayo de 1810, con la formación del gobierno propio, empezó a gestarse la Patria. Fue la continuidad lógica de un movimiento que había comenzado a tomar forma unos años antes, durante las invasiones inglesas, y que se coronó seis años después con la declaración de la independencia.

El 25 de Mayo no es un simple feriado, un día en el que no se trabaja o no se concurre al colegio. En esta fecha celebramos uno de los acontecimientos más importantes sobre los cuales se construyó nuestro país. Durante la Revolución de Mayo se puso en juego el futuro de una colonia que deseaba crecer y desarrollarse...

*- Se retira el diputado Carlos Alberto Moraña.*

.. como un pueblo independiente. Conmemoremos entonces el 25 de Mayo, cuando un grupo de patriotas iluminaron el camino de la independencia, cuando en una lluviosa jornada los vecinos de Buenos Aires alumbraron la idea de sentirse libres e independientes, protagonistas y artífices de su propio destino.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Le pregunto si han terminado los homenajes porque, en realidad, yo tenía un tema de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, estamos en la Hora de Homenajes.

Sr. RACHID (OF).- Bien, muchas gracias. Me volveré a anotar, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

## 11

### **A los dos años de la asunción del presidente Néstor Kirchner**

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer un homenaje, en relación a que el próximo 25 de mayo se cumplen dos años de la asunción en el Poder del presidente Néstor Kirchner y de la recuperación, entendemos nosotros, del movimiento nacional como posibilidad de transformación de nuestra Patria.

Cuando quiero homenajear al 25 de Mayo significa la intención de generar y que de hecho se generó un corte en la historia, una reversión en la historia, a partir de este 25 de Mayo; empezamos a romper paradigmas que se habían dado desde 1976 pero que básicamente se fortalecieron a partir de la década de los '90, una década de los '90 que vino acompañada de una serie de planteos culturales muy fuertes y que comenzaron con la cooptación para poder generar la transformación de la Patria, con la cooptación del movimiento nacional. ...

*- Se retiran los diputados Manuel María Ramón Gschwind; Marcelo Alejandro Inaudi y Raúl Esteban Radonich.*

... Cuando en la década del '90 el ex presidente Menem decidió que por primera vez

en la Argentina un proceso democrático no iba a ser un proceso de integración sino que iba a ser un proceso de exclusión,...

*- Se retira el diputado Daniel Alberto Muñoz.*

... trazó el primer elemento de lo que iba a ser los parámetros culturales que iba a marcar la década de los '90. Siempre en las democracias, hasta que asumió el presidente Menem, se habían generado procesos de inclusión social, la clase media se incorporó a la vida política y social de la Argentina con Irigoyen, a principios de siglo, los trabajadores se incorporaron y las mujeres se incorporaron definitivamente al voto y los trabajadores a la construcción de la propia Patria con Perón, con el presidente Perón y Menem vino a romper esto, básicamente a cerrar el proceso, a cerrar el círculo que se había iniciado allá por 1976. ...

*- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... Transformar un segundo elemento cultural que fue por primera vez el peronismo se transformaba en débil, respecto del poderoso pero absolutamente poderoso respecto de los débiles, entonces teníamos un proceso de sumisión muy fuerte respecto de los organismos internacionales pero teníamos un poder tremendo para generar represiones en lo interno; y por último, el último proceso cultural, una política económica absolutamente dominada...

*- Se retira la diputada Silvana Raquel Maestra.*

... por designios que marcaban tanto el establishment interno como el Fondo Monetario Internacional, basándose en varias cosas desde el aspecto económico que tenía que ver, la primera fue la teoría del derrame que fue: generemos crecimiento que después ese crecimiento va a llenar el vaso y va a derramar sobre los sectores populares con precios, con la convertibilidad que generó precios relativos, sobrevaluó el peso, lo que generó una subvención importantísima al sector importador de la economía y por ende generó la ruptura de casi todas, casi todas las economías regionales...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdóneme diputado, un segundito. Hace unos minutos que está hablando y todavía no logro identificar adónde va su homenaje. Este tema, si usted quiere hablar de política esperemos un ratito, terminamos Homenajes...

Sr. TOMASINI (FPN).- Señor presidente, es un homenaje al cumplimiento de los dos años de la asunción del presidente Kirchner y, por ende, la transformación de todos estos parámetros culturales que estoy tratando de sintetizar. En segundos nada más, termino, le pido por favor...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Objetivice...

Sr. TOMASINI (FPN).- No, no... está bien...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... el homenaje porque realmente...

Sr. TOMASINI (FPN).- Estoy tratando...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ...es difícil, es difícil entenderlo y usted está entrando en un tema, está violentando el debate. Entonces, yo le pido que ahora, en este momento de Homenajes circunscribamos a los homenajes, va a haber un momento para la discusión política.

*- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. TOMASINI (FPN).- Continúo, entonces.

Lo voy a hacer muy sintético porque estoy nada más tirando títulos, presidente. Cuando...

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

- *Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... no, no, honestamente no quiero generar ninguna discusión, quiero...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

- *Risas.*

- *Se produce un silencio.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continúe y diríjase a la Presidencia para evitar los diálogos...

- *Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.*

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, presidente.

Decía, y esto se terminó en su momento con una política en donde los elementos estratégicos de la economía se traspasaron casi todos al sector privado, muchas veces relacionados con el sector exportador y esto, en última instancia, terminó con un sostenimiento de la convertibilidad a cualquier costo y, por ende, un endeudamiento fenomenal del país, ni hablar de las transferencias de recursos que se produjeron absolutamente internas dentro del país a las AFJP...

- *Reingresan los diputados Carlos Alberto Irizar y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... etcétera. Esto que comenzó a revertirse, que comenzó a revertirse con un cambio cultural básico a partir del 25 de mayo del 2003, en principio por varias cosas, porque establecimos una política de defensa de los intereses nacionales, porque generamos un crecimiento de la economía pero, a su vez, una redistribución del ingreso que permite a los sectores que estaban perjudicados por el anterior marco cultural que empezáramos a crecer, crecimiento de las reservas, reactivación de distintos aspectos y, básicamente, un tema fundamental que fue el manejo de la deuda.

Rindo un homenaje a esto por la voluntad política de los que decidieron plantarse ante la realidad que estamos atravesando, tener un pragmatismo como el que tiene el presidente Kirchner pero un pragmatismo de defensa de los intereses de la Nación, de generación de inversión en el sector educativo, en el sector de Ciencia y Técnica, en el sector educativo, -porqué no decirlo- en el sector de Salud también, planteando

claramente en un relacionamiento con lo exterior a la Argentina, además de la defensa hacia lo interno de los sectores más desprotegidos, planteando hacia fuera de la Argentina una clara política de defensa de nuestros intereses en dos aspectos: en el aspecto de la deuda externa y en el aspecto del Mercosur. Vamos a seguir defendiendo intereses, en relación a la deuda, se planteó claramente tres ejes, no pagar con nuevos préstamos, un setenta y cinco por ciento de quita en la deuda externa y pagar si superábamos el tres por ciento de superávit fiscal; con el canje de la deuda logramos bajar a la deuda de ciento ochenta mil a ciento cuarenta mil millones de dólares. Estamos en un camino de recuperación de la Patria, esto tuvo que ver con quién asumió las riendas de este país el 25 de mayo y a quien yo quiero homenajear en el día de hoy. Gracias, presidente.

*- Reingresan los diputados Carlos Alberto Moraña y Raúl Esteban Radonich.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.  
Diputada Kreitman, tiene la palabra.

12

### **A la poeta neuquina Irma Cuña**

Sra. KREITMAN (FAEN).- Gracias, presidente.

Muy breve.

El 16 de mayo del año próximo pasado, en una mañana muy gris y lluviosa nos dejaba la poeta neuquina Irma Acuña. Todos sabemos la importancia y la trayectoria y la huella que dejó en los que la respetamos, esta poeta neuquina.

Obtuvo su título en la Universidad Nacional del Sur, en Bahía Blanca, se recibió de profesora de Letras; en el año 1959 ganó una beca para estudiar en París donde hizo su doctorado, fue investigadora del CONICET; en el año 1999 la Academia Argentina de Letras la incorporó como miembro de esa prestigiosa institución y en el año 2000 el Fondo Nacional de las Artes publicó su Antología poética en la Colección Poetas Argentinos Contemporáneos. Un grupo de amigos, escritores, aquellos que transitan la música la quieren recordar y yo menciono aquí dos homenajes que van a ser realizados en la ciudad de Neuquén: el día viernes 20 de mayo a las veintidós horas, en el Aula Magna de la Universidad del Comahue y el domingo 22 de mayo en la Escuela Superior de Música. Me parece que es un justo reconocimiento a quien hace muy poco nos abandonara. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Espinosa tiene la palabra.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Mi tema no es homenaje...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, estamos en Homenajes, cuando finalicemos Homenajes.

Diputado Rachid, ¿tampoco?

Sr. RACHID (OF).- No.

*- Reingresa la diputada Silvana Raquel Maestra.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No.

Estamos prácticamente con la Hora de Otros Asuntos cumplida, en la que ingresan

los Homenajes y Otros Asuntos. Siguiendo un poco lo que hiciéramos en la última sesión, voy a poner a consideración si quieren que ahora iniciemos, o sea, que no afectemos la Hora de Homenajes a la Hora de Otros Asuntos porque sino se quedan sin posibilidades de charlar y, a lo mejor, eso es lo que ha llevado a algunos diputados por ahí a incursionar en algunos temas para darle contexto a los homenajes, entiendo que es por eso. Así que voy a poner a consideración si quieren que iniciemos en este momento la Hora de Homenajes...

VARIOS DIPUTADOS.- Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Hora de Otros Asuntos, perdón.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, presidente, yo a los efectos de que quede claro. El Reglamento en esto es muy claro: la Hora de Otros Asuntos estipula Homenajes y Otros Asuntos. Yo no comparto el criterio de cambiar el Reglamento, si queremos cambiar lo que dice el Reglamento trabajemos en el Reglamento. Lo que corresponde...

*- Se retira el diputado Francisco Mirco Suste.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Como excepción.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No, no hay excepciones. Lo que corresponde es prorrogar. Entonces, si está la Cámara de acuerdo en prorrogar la Hora de Otros Asuntos la prorrogamos. No corresponde empezar la Hora de Otros Asuntos en este momento, empezó a las veinte, la Hora de Otros Asuntos.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Prorroguémosla media hora más o una hora más.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Media hora, media hora, sino...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No es, quizá me he expresado mal. En realidad, la hora definida como de Otros Asuntos incluye lo que es Homenajes y Otros Asuntos propiamente dicho. Lo que estoy iniciando en realidad es Otros Asuntos propiamente dicho, como una excepción, como hiciéramos la última sesión, a este tema. Yo entiendo también que si no hay, o sea, como no estamos resolviendo nada, como no estamos decidiendo nada en este espacio de la sesión, entiendo que la Cámara podría resolverlo esto, es extender la Hora de Otros Asuntos para poder tratar...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Prorrogarla.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, extenderla, prorrogarla para poder entrar específicamente en Otros Asuntos, así lo hicimos la otra vez.

Diputado Romero, tiene la palabra.

## II

### **Prórroga de la Hora de Asuntos Varios**

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, es para proponer concretamente una prórroga de cuarenta minutos de la Hora de Homenajes y Otros Asuntos.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Perfecto, así corresponde.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, hay una propuesta, perdón, había otros... sobre el tema reglamentario, ¿alguno quiere opinar algo más? Sino... Entonces, está a consideración la propuesta del diputado Romero para extender cuarenta minutos a partir de ahora la Hora de Otros Asuntos.

*- Resulta aprobada.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces, antes de darles la palabra, voy a poner a consideración los expedientes que tengo reservados en Presidencia para que en tanto vayan transcurriendo los cuarenta minutos que hemos acordado se pueda ir ordenando el Orden del Día.

Sr. ESPINOSA (MPN).- ¿Me permite la palabra, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Todavía no se la voy a dar, diputado.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Me permite la palabra?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero voy a poner, inmediatamente de esto, voy a darle la palabra al diputado Espinosa que estaba en...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quería plantear algo con respecto al Orden del Día, habida cuenta de que se encuentran en la barra familiares del doctor Maulú, hoy hay una Resolución que va a tomar esta Cámara. ...

*- Reingresa el señor diputado Francisco Mirco Suste.*

... Pedirles disculpas, por supuesto, en nombre de la Cámara por esta hora que es reglamentaria y por los cuarenta minutos que van a venir, que son Hora de Otros Asuntos, es un Reglamento y pedirle, entonces, a todos los diputados que cuando se haga el Orden del Día se trate como primer punto la Resolución que tiene que ver con el hospital de Cutral Có.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados que cuando se ordene pongamos como primer punto el proyecto del hospital de Cutral Có.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a poner a consideración los expedientes que tengo para su tratamiento, su inclusión en el Orden del Día de la fecha.

### **III**

#### **Mociones de sobre tablas (Art. 136 - RI)**

##### **1**

#### **Expte.D-451/04 - Proyecto 5236**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- En primer lugar tengo el expediente D-451/04, proyecto 5236, iniciado por el diputado Jesús Escobar, instituyendo el 29 de octubre como "Día del Petróleo".

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

##### **2**

#### **Expte.D-458/04 - Proyecto 5240**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El siguiente expediente es el D-458/04, proyecto 5240 de Declaración, iniciado por diputados del Bloque Movimiento Popular Neuquino.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**3**

**Expte.D-061/05 - Proyecto 5282**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-061/05, proyecto 5282 de Declaración, iniciado por diputados del Bloque FAEN.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**4**

**Expte.D-347/04 - Proyecto 5172**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Expediente D-347/04, proyecto 5172 de Declaración, iniciado por los diputados del Bloque de...

Está a consideración de los señores diputados

*- Resulta aprobado.*

**5**

**Expte.D-437/04 - Proyecto 5223**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-437/04, proyecto 5223, iniciado por varios diputados del Bloque PJ, el diputado Tomasini; el diputado Campos; el diputado Inaudi, vinculado al nombre de "La ruta del Perito Moreno".

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**6**

**Expte.O-246/04 - Proyecto 5158**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-246/04, proyecto de Resolución 5158, sometiendo a consideración el texto ordenado de la Ley 2143.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**7**

**Expte.O-247/04 - Proyecto 5159**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente O-247/04, proyecto de Resolución 5159, también para aprobar el texto ordenado de la Ley 1043.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**8**

**Expte.P-019/05 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente P-019/05, iniciado por el Colegio de Abogados y Procuradores de Junín de los Andes, elevando lista de matriculados para el sorteo del Jurado de Enjuiciamiento.

Está a consideración de los señores diputados

*- Resulta aprobado.*

**9**

**Expte.D-158/05 - Proyecto 5320**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-158/05, proyecto de Declaración 5320, iniciado por los integrantes de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, declarando de interés legislativo el “Día mundial sin tabaco (DMST)”.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**10**

**Expte.D-155/05 - Proyecto 5318**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-155/05, proyecto de Declaración 5318, iniciado por varios diputados de varios Bloques.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**11**

**Expte.D-159/05 - Proyecto 5321**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-159/05, proyecto de Declaración 5321, iniciado por el diputado Campos del Movimiento Popular Neuquino, solicitando se declare de interés legislativo las II Jornadas, del Sector Social “Sumar es multiplicar”.

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobado.*

**Expte.D-161/05 - Proyecto 5322**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El expediente D-161/05, proyecto 5322, iniciado por diputados de los Bloques MPN, 17 de Octubre, APN y RECREAR, sobre el “Primer Encuentro de Política Aero comercial y Terrestre”.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Reingresa el señor diputado Daniel Alberto Muñoz.*

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos entonces a incorporar como primer punto del Orden del Día al pedido hecho por el diputado Gschwind.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Perdón, sí, lo que pasa es que se había caído... vio cómo es la cibernética y la telemática.

- *Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Espinosa, tiene la palabra.

**IV**

**Otros Asuntos**

**1**

**Repudio a hechos de violencia ocurridos en la Universidad Nacional del Comahue**

Sr. ESPINOSA (MPN).- Gracias, señor presidente.

Quiero manifestar en nombre mío y del Bloque del Movimiento Popular Neuquino nuestro más enérgico rechazo, como siempre lo hemos hecho, como siempre,...

Sr. CAMPOS (MPN).- Rechazo.

Sr. ESPINOSA (MPN).- ... rechazo y repudio, como siempre lo ha hecho nuestro partido a todo acto de violencia.

En los periódicos de la zona del día de hoy ha salido un título, ha salido un artículo bastante extenso sobre la brutal paliza de un alumno en el interior de la Universidad Nacional del Comahue. Es un hecho que nos debe preocupar a toda la sociedad. Es un estudiante que a su vez ha sido amenazado...

- *Se retira el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

... de muerte; por suerte este alumno, Santiago Cayupán, pudo identificar a los agresores y dice así, permítame que voy a leer: “... *El estudiante de quinto año, Santiago Cayupán, quien está cursando la Licenciatura en Enfermería, identificó a tres de sus atacantes, integrantes de la Agrupación Venceremos y del partido Patria Libre pero no pudo ver a los otros dos agresores, según informó...*”. ...

*- Se retiran los diputados Beatriz Isabel Kreitman y Carlos Enrique Sánchez.*

... Yo digo: ¿qué hubiese pasado si los agresores hubiesen sido del partido del Movimiento Popular Neuquino? ¿Qué hubiese sucedido en esta Cámara? ¿Quiénes son? Porque esto también tiene algún autor intelectual. ...

*- Se retira el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... Nosotros repudiamos, señor presidente, todo acto de violencia, venga de la izquierda, del centro o de la derecha, más aún cuando son atacados por la espalda como en este caso; un alumno, un joven neuquino que tuvo que ser hospitalizado y, supuestamente, supuestamente, por haber denunciado actos de corrupción, porque dice que hay una deuda de treinta mil pesos y se han perdido unas máquinas que aparentemente están a cargo del Centro de Estudiantes universitario.

Nos llama poderosamente la atención que estos temas no se toquen muchas veces, pero sí se tocan cuando hay algún militante o algún simpatizante o algún afiliado del Movimiento Popular Neuquino como fue en la sesión anterior, cuando se hizo homenaje a algunos militantes que habían cortado la ruta.

Pregunto, señor presidente, ¿cuánto vale una vida? ¿treinta mil pesos, dos máquinas, tres máquinas?...

*- Se retira la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

... Esto realmente altera todos los parámetros de convivencia dentro de una Casa de Altos Estudios como es la Universidad donde se forman nuestros profesionales. Por lo tanto, manifiesto una vez más, nuestro enérgico repudio de parte del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y nos solidarizamos con el estudiante Santiago Cayupán. ...

*- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.*

... En Hora de Homenajes escuché rendirle homenaje a quien fuera nuestro querido obispo Don Jaime. Si hubiese estado con vida, seguramente ya hubiese estado al frente de este tema defendiendo a este estudiante.

Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, presidente.

Tengo un asunto...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Señor presidente, ¿le puedo pedir una interrupción?

Sr. RACHID (OF).- ... que considero importante, es en realidad, es un asunto interno...

*- Reingresa el diputado Eduardo Domingo Mestre.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Yo quiero solicitar dos minutos la palabra.

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. RACHID (OF).- Perdón, tengo un tema importante, en todo caso le pido que se anote.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No le permite una interrupción. Siga con el uso de la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Gracias, gracias.

- *El diputado Jesús Arnaldo Escobar continúa expresándose sin estar autorizado.*

Sr. RACHID (OF).- Tengo un asunto que considero importante, aunque es un asunto interno de esta Cámara.

## 2

### **Referencia a la conformación de Comisiones**

Sr. RACHID (OF).- En oportunidad de iniciar recientemente las sesiones ordinarias de esta Honorable Cámara, habiendo recibido...

- *Se retira la diputada María Adela Conde.*

... el listado de las Comisiones para comenzar a organizar el trabajo de este año, observé específicamente en la Comisión que presido, presidente, que es la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento,...

- *Reingresa el diputado Carlos Enrique Sánchez.*

... que había un lugar en vez de, a nombre de un diputado, a nombre de uno de los Bloques, que concretamente era el Bloque del PJ. Me llamó la atención y vi repetido este procedimiento en cinco otras Comisiones de esta Cámara. ...

- *Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... Entonces, indagado el tema y viendo de qué se trataba y verificando que se trataba efectivamente de la Comisión de un miembro inicial de cada una de estas Comisiones, que era el diputado Gallia y como presidente de esta Comisión, me puse el traje que me corresponde,...

- *Reingresa el diputado Ricardo Alberto Rojas.*

... especialmente desde el punto de vista de la observancia plena del Reglamento de esta Cámara, aunque no teniendo dudas que las autoridades de esta Cámara velan por su fiel cumplimiento, pero puede haber alguna circunstancia o hecho que haga que se produzca algún error en este aspecto. Y leo, señor presidente, el artículo 96, que le debo confesar, yo lo había leído pero ahora sobre el asunto me parece uno de los artículos más fuertes y más taxativos en cuanto a los procedimientos y al funcionamiento de

nuestra Cámara. Y este artículo 96 dice: “*Los miembros de las Comisiones Permanentes y Especiales durarán en sus funciones durante todo su mandato, salvo su relevación por resolución de la Honorable Cámara...*”, y después habla de las Comisiones Especiales. Me fui a buscar antecedentes, presidente, de ver si había alguna Resolución de la Honorable Cámara respecto a esto e inmediatamente vinculé este problema con la permanente lucha -desde el año pasado- de un diputado de esta Cámara en soledad, pidiendo un lugar de trabajo; ese lugar de trabajo, ese pedido de un lugar de trabajo, por una situación de hecho que no está avalada por nuestro Reglamento, quizá por una inercia de nuestro propio trabajo y de los factores que hacen a que, a veces, con voluntarismo, llevemos adelante una situación, ese diputado, en realidad, ese pedido de un lugar de trabajo en esta Cámara, en realidad, estaba absolutamente avalado por este Reglamento, no sólo un lugar en esta Cámara sino los lugares que tenía en esta Cámara legítimamente. Y este punto del Reglamento, presidente, es tan sabio que yo creo que está preservando plenamente los lugares de trabajo de los diputados, de acuerdo a una distribución inicial, que es como la gente con su voto nos mandó acá, a representarla en los diversos partidos políticos que se transforman en Bloques y que luego se transforman en decisiones que hacen que sus miembros ocupen lugares de trabajo en cada una de sus Comisiones. Entonces, quiero abreviar, señor presidente, pero me preocupa este tema, no en lo personal -se imaginará-, pero en cuanto a la Comisión “G”, por mi responsabilidad, yo le he pedido a la jefa de la Sala de Comisiones que reponga esta situación, en este caso es el diputado Gallia, en la Comisión “G”, por no estar previsto, de ninguna manera, que esté un Bloque político y no su nombre -como corresponde- en la Comisión. Y en general, ya como presidente de esta Comisión, no sé cuál sería el mecanismo de reposición en las otras, presidente, pero dejo esta inquietud que, en realidad, es un pedido concreto de cumplimiento estricto de nuestro Reglamento y sin imputación alguna a que nadie lo haya violado sino que, simplemente, por eso yo creo que la inercia de nuestro trabajo nos llevó a esta situación, para que el diputado Gallia, con lo cual quedaría absolutamente repuesta la situación de los treinta y cinco diputados de esta Cámara, quede con los lugares de trabajo que el Reglamento le ha asignado y que esta Cámara no le ha quitado en ningún momento para que el funcionamiento de las Comisiones pueda volver a retomar una absoluta normalidad. Muchas gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

### 3

#### **Moción de orden** (Art. 128, inc. 6 - RI)

Sr. MORAÑA (FAEN).- Perdón, quiero plantear una moción de orden, señor presidente.

Simplemente, sin perjuicio de no pretender alterar lo acordado respecto de la Hora de Otros Asuntos, creo que lo que ha hecho referencia recién el diputado preopinante merece respuesta, así que solicito que le demos en alguna etapa, en algún momento de esta sesión o de la que viene, tratamiento a ese tema, porque parece que acá se está olvidando el artículo 74 del Reglamento y se están asumiendo atribuciones desde la Presidencia de una Comisión que no corresponden.

Así que quiero dejar sentado eso en el Diario de Sesiones y solicitar que en ésta o en la sesión siguiente podamos dar respuesta a ese planteo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, lo ha planteado; no hemos resuelto nada, seguramente vamos a hacer una reunión de la Comisión de...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, hizo un planteo nada más. Vamos a hacer una reunión con todos los presidentes de los Bloques para analizar este tema como corresponde y ver cómo lo resolvemos, porque hay...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Estaba pendiente eso.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está pendiente, sí... no, pero no hay, no tomamos ninguna resolución, simplemente escuchamos al diputado Rachid como presidente de la Comisión con la inquietud que planteó.

Diputado Conte, tiene la palabra.

#### 4

### **Presentación de un proyecto de Declaración**

(Art. 117 - RI)

(Expte.D-164/05 - Proyecto 5326)

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, señor presidente.

Volviendo al tema que planteaba -y permítame que lo nombre- el diputado Espinosa, esta Honorable Cámara se ha expresado firmemente respecto de todo acto de violencia que se hubiera denunciado, sin importar cuál es su origen o sin entrar en consideraciones que son más bien propias de quienes tienen a su cargo la investigación y el esclarecimiento de los hechos o mucho menos aún si estos actos son vinculados con alguna característica de orden político. El Bloque de mi partido respecto de este tema y haciendo o teniendo una actitud...

*- Se retira el diputado Carlos Alberto Macchi.*

*- Reingresa el diputado Gabriel Luis Romero.*

... coherente con esta situación, ha elaborado un proyecto de Declaración de repudio a los hechos de violencia sufridos por el alumno mencionado que quisiera poner a consideración de la Cámara -si se me permite- y de así hacerlo, ser agregado al próximo Orden del Día. Eso por un lado.

*- El diputado Jorge Eduardo Conte hace entrega del mencionado proyecto al director general legislativo, don Carlos Enrique Madaschi.*

*- Reingresa la secretaria de la Honorable Cámara, doña Graciela Liliana Carrión de Chrestía.*

#### 5

### **Presentación de un proyecto de Resolución**

(Art. 116 - RI)  
(Expte.D-163/05 - Proyecto 5324)

Sr. CONTE (PJ).- De la misma manera, señor presidente, y ahora respecto de otro tema, el Bloque del Partido Justicialista -y en este caso en compañía de diversos diputados de otros Bloques-, ha decidido presentar un proyecto de Resolución mediante el cual se pueda profundizar...

*- Reingresa la diputada María Adela Conde.*

... -al menos en el conocimiento de esta Honorable Cámara- respecto de los antecedentes y del mecanismo relativo a una operatoria de crédito realizada por el Banco Provincia del Neuquén -y que es de público conocimiento- en un crédito otorgado a la empresa Temux SA, de la Capital Federal, por lo cual solicito también -de aceptarlo la Cámara- que este tema sea incluido en el próximo Orden del Día para ser tratado el presente proyecto de Resolución...

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¿Puedo interrumpirlo para aclararle una cosa al diputado? ¿Me permite que le aclare una cosa, diputado?

Sr. CONTE (PJ).- ¡Cómo no!

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, el diputado dijo: he decidido presentar un proyecto.

Ya lo presentó, fue presentado por Mesa de Entradas hoy, 13 de mayo, a las trece treinta; por lo tanto...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. CONTE (PJ).- Es así. Concretamente lo que estoy solicitando es la posibilidad del tratamiento sobre tablas del proyecto.

Sr. GSCHWIND (MPN).- No, por eso, diputado, lo que estoy diciendo es que eso va a entrar en el próximo Orden del Día, o sea, de la sesión de la cero hora va a entrar como Asuntos Entrados y ahí puede pedir el tratamiento sobre tablas si... ¿me entiende? Eso es lo que le quería decir, para que no discutamos ahora.

Sr. CONTE (PJ).- Perfecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le iba a contestar de acá, de la Presidencia. Exactamente, entró a la tarde y va a tomar estado parlamentario en la próxima sesión que va a ser a la cero hora y ahí vamos a ponerlo a consideración para su tratamiento, lo vamos a reservar.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. CONTE (PJ).- Perfecto.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No hay porqué, diputado.

Diputado Tomasini, tiene la palabra.

(Art. 117 - RI)  
(Expte.D-165/05 - Proyecto 5327)

Sr. TOMASINI (FPN).- Gracias, presidente.

Con el mismo mecanismo, quería presentar un proyecto de Declaración para declarar de interés legislativo las Segundas Jornadas de Economía Social que se van a llevar a cabo en Zapala el 27 y 28 de mayo. Pido que se lo ingrese para que sea tratado en el próximo Orden del Día.

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿No ha ingresado en el día todavía?

Sr. TOMASINI (FPN).- No, no ingresó.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿No ha ingresado en Mesa de Entradas? Le damos ingreso acá en este espacio legislativo y va a ingresar en el próximo Orden del Día.

- *El diputado Jorge Eduardo Conte hace entrega del proyecto mencionado al director general legislativo, don Carlos Madaschi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

7

### **Solicitud de tratamiento del proyecto de Declaración 5325**

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias, señor presidente.

Es para ratificar esto que estamos diciendo. Como miembro informante designado por la Comisión "F", de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, para que ingrese en la sesión de la cero hora el proyecto de Declaración 5325, del Congreso de Intendentes de América Latina, que se va a realizar en Rosario el 2 y el 3, y es necesario tratarlo sobre tablas porque ya estamos sobre la fecha.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Lo presenta en este momento el proyecto de Declaración?

Sr. MESTRE (RECREAR).- Ya está presentado por Mesa de Entradas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, va a tomar -entonces- estado parlamentario también en la próxima sesión de la cero hora.

Sr. MESTRE (RECREAR).- 5325.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Ah, ya está!

Sr. MESTRE (RECREAR).- Ya está, tiene Despacho.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Lo vamos a tratar ahora en el Orden del Día, sí, sí.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Bien, de acuerdo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- *(El presidente consulta con la secretaria)* Va a ser tratado en la próxima, porque no entró en esta sesión, diputado, pero en la próxima sesión, o sea, a la cero hora lo vamos a tratar.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Eso es lo que estoy pidiendo; a la cero hora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).-Diputado Campos, tiene la palabra.

**Presentación de un proyecto de Declaración**

(Art.117 - RI)

(Expte.D-166/05 - Proyecto 5328)

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente, es para solicitar a la Honorable Cámara acompañe un proyecto de Declaración donde repudiamos los hechos que se sucedieron en oportunidad del 75° aniversario de Villa La Angostura...

*- Se retiran las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Olga Beatriz Saldías.*

... en donde junto a otra diputada y al que habla acompañamos al señor vicegobernador y a la comitiva y tuvimos que sufrir el bochorno de unos representantes de las comunidades que realmente empañaron los festejos, no solamente haciendo una alegoría muy particular con la figura del señor vicegobernador sino también con aquellos ciudadanos que viven permanentemente y que vivían con alegría desde el día anterior. Esta fecha tan importante y tan cara a los angosturenses.

En una correlación con lo que en su momento se planteó en la Declaración 711 y en aquel momento los compañeros del Bloque del Partido Justicialista plantearon una situación similar que habían vivido en una localidad de la Provincia y que acompañamos por unanimidad, porque en algo creo que tenemos que coincidir todos, y recién, gracias a Dios -permítame que lo nombre-, el diputado Conte hizo referencia al repudiable hecho de violencia, fuera del tipo que fuere, creo que todos los Bloques van a acompañar lo que a continuación voy a dar lectura, en virtud de que realmente la situación que se vivió y fue de intemperancia tal que hasta...

*- Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

... la misma gente de Villa La Angostura abandonó el recinto y quedó en medio un vacío entre las autoridades que habían concurrido, no solamente del Gobierno de la Provincia sino también del Gobierno nacional, ya que se encontraba presente, por ejemplo, el señor secretario de la Presidencia, el señor Parrilli, y aquellos que se manifestaban en el otro extremo. ...

*- Se retira la diputada Herminda Acuña.*

... Yo voy a dar lectura a esto, porque este trabajo lo trabajó la diputada Cristina Storioni pero desgraciadamente por problemas personales no puede concurrir el día de hoy. Yo voy a dar una lectura porque ha hecho un detalle, me parece que es bueno leerlo para que todo el mundo sepa qué es lo que pasó. Dice el texto: *“El pasado domingo 15 de mayo se conmemoró el 75° aniversario de la localidad de Villa La Angostura, llevándose a cabo un acto en el gimnasio municipal de la misma ante la concurrencia de gran parte de la población local.*

*Más allá de la importancia que siempre estos actos programados revisten, creo necesario compartir con mis pares, una situación de extrema violencia verbal y gestual de la cual fuera objeto inequívoco en primer plano del vicegobernador de la Provincia,*

*Federico Brollo, y por extensión los diputados provinciales de la primera minoría legislativa que nos encontrábamos presentes en dicho acto.*

*Antes de la alocución del vicegobernador, se habían dirigido a los presentes diversos representantes del grupo cultural o etnia mapuche locales y funcionarios municipales y nacionales. ...*

*- Se retiran los diputados Marcelo Alejandro Inaudi, Jorge Eduardo Conte y Pablo Fernando Tomasini.*

*... Al momento de dirigirse al público el vicegobernador Brollo, en una clara señal de violencia verbal y gestual, los mencionados representantes de etnias mapuche locales le volvieron la espalda al orador profiriendo en su propia lengua expresiones que a todas luces fueron disvaliosas y ofensivas.*

*Debo reconocer, señor presidente y señores diputados, que el tratamiento de este tema en esta Hora de Otros Asuntos, entiendo es un imperativo ya que lo acontecido en Villa La Angostura no fue una expresión democrática de disenso sino más bien un acto de autoritarismo, que no se compadece con la más mínima tolerancia imprescindible en el andamiaje republicano.*

*Personalmente sentí que protagonizaba una situación bochornosa de falta de respeto más mínimo a un ser humano y una demostración de fuerza irracional, injusta y amenazante.*

*Sentí también que lo ocurrido era una afrenta al grupo cultural o etnia mapuche en sí misma.*

*En virtud de lo relatado y de la magnitud de la agresión grupal manifestada en forma absolutamente coordinada y organizada previamente, es que no puedo ni podemos menos que abreviar en toda la extensión, alcance y significación de la discusión dada en este Recinto...*

*- Reingresa la diputada Herminda Acuña.*

*... el pasado 24 de febrero en oportunidad del pronunciamiento de esta Cámara plasmado en la Declaración 711, en aquel momento referido a la agresión sufrida por el compañero diputado, Jorge Conte. Y digo que abrevio en la significación de aquel debate ya que sentó una postura muy clara respecto a no avalar formas que obturen contenidos y en este caso formas violentas que justamente desdibujan contenidos, dicho en otros términos formas disvaliosas de expresión que anulan el pluralismo, dejando instalado en el espacio público las adjetivaciones de las formas, es decir, violencias groseras, irrespetuosas y no de contenidos.*

*En este sentido me permito, señor presidente, presentar un proyecto de Declaración para que esta Cámara se exprese en referencia a lo ocurrido en Villa La Angostura. ”*

*Antes de darle lectura a la misma, señor presidente, quiero agregar que todos saben que pertenezco al Departamento Huiliches, quizás es el lugar donde hay mayor cantidad de agrupaciones reunidas y tengo el orgullo de decir que he participado de actos patrios, de actos de reconocimiento, de actos de repudio por acciones que de repente lesionaban a las comunidades pero jamás se llegó al acto de bajeza que tuvimos que soportar aquellos que participamos de un momento tan importante como es el aniversario de la comunidad de Villa La Angostura y hago mías las palabras del señor intendente Panessi cuando al finalizar el acto él manifestó que estaba realmente desconcertado porque le habían pedido permiso para expresarse y manifestarse y participar del acto de una forma*

totalmente distinta a la que hicieron en ese momento. Pero también quiero recordar algunas palabras del lonco, del señor Quintiqueo que dijo que tenía las puertas abiertas para recibir a todos aquellos que vinieran a la localidad...

*- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... para contemplar, disfrutar o vivir en concordancia como lo están haciendo actualmente, reclamando lo que consideraban justo derecho. Qué distintas son las palabras a los hechos porque realmente si yo fuera un inversor o alguien que vive en Villa La Angostura o que viene a participar de una actividad tan importante como promete la Villa, permanentemente como es el turismo, no tiene nada que ver el mensaje verbal con el que llevaron adelante estos señores, que se dicen representantes de una etnia que tengo mis dudas, que muchos de ellos tengan que ver con Villa La Angostura, sí conozco a varios que no pertenecen a Villa La Angostura, de hecho uno de los que habló no es de Villa La Angostura sino que es de San Martín de los Andes; pero además de eso hay gente que ni siquiera tiene en su sangre una sola gota de pueblo mapuche.

Así que vaya mi repudio y voy a dar lectura al texto del proyecto de Declaración que dice: *“Artículo 1º -es muy similar a la Declaración 711-: Ante los hechos de violencia sufridos por el señor vicegobernador de la Provincia del Neuquén, don Federico Brollo, el día 15 de mayo del corriente año, en oportunidad de dirigir su mensaje en el acto del 70º aniversario de Villa La Angostura, esta Honorable Legislatura Provincial expresa su más unánime repudio y condena toda manifestación antidemocrática y violenta que cercene e impida el debate de ideas en un marco de respeto y tolerancia. Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y al municipio de Villa La Angostura.”*. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien, como he sido sujeto de los hechos simplemente comento y para reivindicar a las agrupaciones mapuche, que los que estaban ahí no era una agrupación mapuche, era un grupo de gente con antecedentes dudosos, algunos mapuche, que hicieron un acto político y me parece que lo mínimo que hay que repudiar también es: la Argentina y las provincias argentinas que tienen realidades de pueblos originarios...

*- Reingresan los diputados Jorge Eduardo Conte y Marcelo Alejandro Inaudi.*

... y en el caso particular de Neuquén, tenemos sobre toda esta temática y esta problemática una concepción altamente política, no solamente social, es un tema mucho más que lo social, y me parece que tenemos que estar todos atentos porque una cosa es la problemática de las comunidades, de los pueblos originarios, del caso nuestro de las comunidades mapuche; en Villa La Angostura no hay agrupaciones mapuche, cuando se empieza a politizar y empezamos a hablar de la Nación Mapuche; sobre esto, cada uno puede tener su opinión pero el presidente de la Legislatura quiere dejar en claro que este tema no lo comparte, más allá de que algunos puedan compartirlo. Me parece que es una agresión que en la Argentina estemos hablando de otra cosa, de otra Nación, de gente que quiere, si es que quiere tener realmente una vocación integradora, participadora, de jerarquía e identidad. Así que quería decir esto, porque me sentí, estuve aludido...

*- Reingresan las diputadas Gemma Alicia Castoldi y Olga Beatriz Saldías.*

... y estuve agredido, me sentí agredido no en términos personales, sino en términos institucionales porque en ese momento el que estaba en ese acto acompañando a toda la comunidad -trabajadora, pacífica, entusiasta y fervorosa en su aniversario de Villa La Angostura- era el gobernador de una de las provincias argentinas. Gracias.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente.

El diputado Conte hizo la presentación de un proyecto que tiene que ver con un repudio a una brutal paliza a un alumno en la Universidad Nacional del Comahue que hiciera alusión el diputado Espinosa. Nosotros quisiéramos ver, quisiéramos que se lea por Secretaría cuál es el contenido de ese proyecto para después estar de acuerdo o no, de que se ponga a consideración en la próxima reunión.

Con respecto al tema que usted mencionaba anteriormente, que tiene que ver con lo que pasó en Villa La Angostura; por supuesto, ya lo manifestó en nombre de nuestro Bloque el diputado Campos, pero yo quiero hacer una reflexión: no seamos distraídos, porque algunas cosas se arman y en algunas cosas tienen ideólogos. Así se han planteado acá, cada vez que se plantean ese tipo de cosas. Entonces, yo quiero pensar de que había un protocolo en ese acto, había alguien que lo habría organizado, había alguien que permitió que hablaran tres personas que, supuestamente dice usted, que eran de agrupaciones indígenas o de agrupaciones o comunidades, perdón. Entonces, quiero hacer esta reflexión: no seamos distraídos, hay que cuidarla, el que tiene la obligación de organizar un acto y con la presencia del gobernador de la Provincia, creo que tiene que cuidar esto, porque lo que ocurrió no ocurrió cuando hizo su alocución ni el intendente, ni el señor secretario general de la Presidencia de la Nación, ocurrió cuando habló usted, señor presidente, en representación del Poder Ejecutivo de la Provincia. Bueno, yo me pregunto, ¿no? No seamos distraídos. Entonces le pido, si se puede leer por Secretaría el proyecto presentado por el diputado Conte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, vamos a darle lectura al proyecto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- *“La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. Su repudio frente a los graves actos de agresión sufridos por el alumno Santiago Cayupán de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Escuela Superior de Salud y Ambiente, ocurridos el día 17 de mayo del corriente año.*

*Artículo 2º. Su preocupación ante los hechos de esta naturaleza que no se condicen con los parámetros de convivencia aceptada por la Universidad y constituyen una manifestación antidemocrática y violenta que cercena e impide el debate de ideas en un marco de respeto y tolerancia.*

*Artículo 3º. Exhortar a las autoridades universitarias y a la Justicia Federal competente en la investigación de los hechos mencionados al esclarecimiento de este lamentable acontecimiento.*

*Artículo 4º. Comuníquese a la Universidad Nacional del Comahue”.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, ¿algo más, diputado?

Sr. GSCHWIND (MPN).- Está a consideración, entonces, que sea incluida en la próxima sesión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, va a ingresar lo mismo que el proyecto presentado por el diputado Campos, va a ingresar en la próxima sesión.

Sr. GSCHWIND (MPN).- ¡Cómo no! Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Suste, tiene la palabra.

### **Referencia a los dos años de gestión del presidente Néstor Kirchner**

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Es para hacer una pequeña reflexión de lo que se estuvo comentando antes con respecto al aniversario de este Gobierno. Si todos leemos en los medios, el ministro de Economía Lavagna denunció públicamente que tenía presiones populistas de los años '70 y del año '90 donde vieron caer a la economía argentina liderada por los alquimistas del bienestar sin costo, de los que de los profetas de los caos quieren también destruir al presidente Kirchner obligándolos a algo que el Partido Justicialista nunca aceptó y nunca lo dijo en su himno: dólar alto, salarios bajos y superávit en la economía primaria. El presidente, o la gente que lo acompaña dice una cosa y el ministro de Economía dice otra.

A mí me gustaría comentar algo que yo lo he estado estudiando estos días para evitar las presiones que a veces se ven acometidos...

*- Se retira el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

... los gobiernos, en este caso el Gobierno nacional, porque es el que lidera la economía, donde lo quieren apuntar o apretar para que aumenten el gasto porque ahora estamos saliendo de la crisis. Claro, quieren apretar porque lo dice el mismo Lavagna porque es un año electoral, quieren sacar plata para hacer política pública, quieren sacar plata para ganar elecciones, quieren sacar plata no para dársela a los pobres, sino para dárselas a los punteros, quieren sacar plata para debilitar a Duhalde, para potenciar a Felipe Solá, para debilitarlo a López Murphy, a Macri, a los Sobisch y de esa manera querer llegar a una alquimia que realmente es una alquimia sin costo, es realmente tratar de destruir lo que mal o bien -y en esto me pongo en posición del presidente- él ha hecho, porque la presiones le vienen de abajo para que la economía trate de ir zafando como antes hablamos, que de ciento ochenta mil bajaron a ciento cuarenta millones de dólares. Pero ahora yo me pregunto,....

*- Se retiran los diputados Rubén Enrique Campos y Carlos Alberto Moraña.*

... ¿hasta donde eso es cierto? Si uno lee en el diario que ayer Redrado fabricó trescientos millones de pesos para comprar ciento uno coma nueve millones de dólares, y el dólar así y todo sigue cayendo y todos sabemos que el anterior presidente del Banco dijo que el dólar tenía que estar a dos coma ochenta. Y esto juega contra, evidentemente, los sueldos de los pobres, de la gente que no tiene recursos. A su vez, a esto otra contradicción, acá tenemos una contradicción; ministro de Economía, gente que maneja el poder en el Gobierno. Ahora tenemos a Zaffaroni nombrado -donde lo insultó todo el mundo, ochocientas objeciones- lo vota el Senado, creo que por unanimidad, está ejerciendo un cargo, legítimo y legalmente elegido, y resulta de que ahora lo cuestionan, porque él dice: si el fallo, permítanme leer porque acá hay abogados que me pueden corregir...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón diputado, le voy a... no, pero le quedan dos minutos...

Sr. SUSTE (MPN).- ... bueno...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... aproveche para sintetizar sus dos minutos porque...

*- El diputado Jesús Arnaldo Escobar pronuncia palabras que no se alcanzan a comprender.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... no lo interrumpa, porque no le va a interrumpir...

*- Reingresa el diputado Carlos Alberto Macchi.*

Sr. SUSTE (MPN).- ... bueno, lo hago rapidito y lo corto. El señor Zaffaroni dice: “... yo no creo que sea porque el fallo escandalice a la sociedad. Creo que debe ser pensado si es adecuado o no a Derecho...” ahí lo sintetizo para no hacerlo más largo y que hablen los diputados que tengan que hablar. Pero lo que le quiero plantear con esto de que exigir, volvemos nuevamente a las incongruencias. Yo quiero decirle a toda la Cámara que cuando critiquemos dentro de la Provincia del Neuquén miremos lo que pasa en todo el resto, empezando por el poder central que es el que maneja el presidente Kirchner. Por eso yo le digo a todos que no digamos un discurso acá y no digamos otro allá, porque por lo menos Lavagna y Zaffaroni salieron a los medios y le dijeron a los políticos...

*- Reingresa el diputado Rubén Enrique Campos.*

... que no junten votos con la muerte de ciento noventa y tres personas, que dejen actuar a la Justicia como corresponde, que dejen actuar a la Justicia y en esto no creo que sean los garantistas o no. En esto creo que la democracia les da esa alternativa a todos.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está concluida la Hora de Otros Asuntos.

Así que vamos a pasar...

Sr. ESCOBAR (CPL).- ¡Pedí la palabra!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... pero está terminada, se la voy a dar en otro instante.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. ESCOBAR (PCPL).- ... fui mencionado... en el uso de la palabra, estoy anotado, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a pasar al primer punto del Orden del Día.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Disculpe ¡usted no quiere que la prensa se entere de esto...! *(puesto de pie y elevando su tono de voz, muestra un papel)*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vaya a la prensa, diputado. A usted, le gusta hacer prensa, vaya a la prensa, ahora está haciendo prensa.

Le pido, por favor, que se siente...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Es la denuncia del fiscal...

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se propicia denominar al Hospital de la ciudad de Cutral Có con el nombre de “Doctor Aldo V. Maulú”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Perdón, le voy a pedir a la familia del doctor Maulú, estaba en la Presidencia mientras transcurría la Hora de Otros Asuntos, así que le voy a pedir, si le pueden avisar para que ingresen. Gracias.

*- Ingresan a la barra la familia del doctor Maulú acompañados por el comisario de Cámara.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Reingresan los diputados Carlos Alberto Moraña y Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Acuña, tiene la palabra.

Sra. ACUÑA (APN).- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, Honorable Cámara, hace justamente un año se inauguraba el Hospital Zonal de Cutral Có y Plaza Huincul para alegría no sólo de la comarca petrolera sino de zonas aledañas. Al culminarse tan importante obra, llave en mano, el personal del antiguo hospital “Doctor Aldo V. Maulú,” se trasladó a este nuevo edificio que comenzó a funcionar quedando la vieja estructura a disposición del municipio de Cutral Có. ...

*- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Más allá de algunos problemas que puedan existir en nuestro nuevo nosocomio, es una alegría inmensa poder contar con un centro de salud de alta complejidad; es la misma alegría que exteriorizaron nuestros pueblos el día de su inauguración, muy pocas veces se vio esa cantidad de gente en hechos similares.

Estábamos asistiendo a un compromiso hecho realidad, arrancado en su momento desde nuestra rebeldía a las autoridades de aquella época. Porque alguien dijo que los gobernantes hacen lo que el pueblo quiere, esto en Cutral Có y Plaza Huincul tiene una marca indeleble en las históricas puebladas. Siempre tenemos que honrar nuestro pasado, nuestra historia y a nuestras raíces. Nos pasa en la propia familia, todos nosotros estamos orgullosos de llevar el apellido de nuestros padres, lo expresamos exultantes cuando nos preguntan. Entonces, ¿por qué no permitírsenos que el nuevo Hospital Zonal...

*- Se retiran los diputados Sergio Antonio Farías y Pablo Fernando Tomasini.*

... continúe con el nombre de “Doctor Aldo Victorio Maulú”, en reconocimiento a su destacada trayectoria, que posibilitó con su esforzado y profesional aporte, que nuestra Provincia sea considerada como ejemplo en el área Salud del país.

Mucho se puede hablar de lo que significó para la zona y la Provincia Aldo Maulú, un luchador incansable como médico del Sistema de Salud provincial, del cual estamos

orgullosos porque este Sistema es admirado por muchas provincias y también por países vecinos.

Este Neuquén, de una inmensa solidaridad, que cobijó a muchos hermanos que vinieron de distintos puntos de la Patria, nos permitió conocer a este profesional que, llegando de Tucumán, se sintió tan neuquino como todos nosotros y que vino junto a su familia a formar parte de la gran familia patagónica que permanentemente lucha por las reivindicaciones que por derecho nos corresponde y que, reitero, nuestro espíritu de lucha nos permite que hoy podamos expresar y proponer el nombre del doctor Aldo Victorio Maulú al Hospital Zonal de complejidad VI de Cutral C6 y Plaza Huincul para beneplácito de todos los neuquinos. ...

*- Se retira el diputado Gabriel Luis Romero.*

... Por ello, y porque a lo largo de muchos y difíciles años, nuestro querido hospital llevó este nombre, es que hoy pedimos que siga llevándolo en el futuro.

Señor presidente, señores diputados, en este sencillo homenaje vaya también nuestro reconocimiento y gratitud a los hombres y mujeres pioneros de nuestra tierra sureña que dieron lo mejor de sus vidas, desde su lugar de trabajo en pos del crecimiento de esta bendita Provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, presidente.

En el presente proyecto de Declaración que estamos solicitando que se denomine con el mismo nombre: "Doctor Aldo Victorio Maulú" al nuevo hospital zonal de Cutral C6 y Plaza Huincul, considerando cierto que el anterior, recientemente trasladado al flamante edificio, llevaba este mismo nombre, nombre que le fuera impuesto el 20 de agosto del año 1984 mediante el Decreto provincial 2195 y que todavía continúa vigente. O sea, esta Declaración que estamos tratando, obedece a un pedido de vecinos de ambas localidades: Huincul y Cutral C6, que recuerdan al doctor Maulú por su compromiso con su profesión, con un compromiso constante, social, que lo llevaba más allá de curar enfermos, siempre estaba preocupado por el otro; él pensaba en términos de cómo la comunidad tenía que tener una mejor calidad de vida, de cómo Neuquén podía hacerse grande, porque no nos olvidemos que estamos hablando del año 1970, más o menos. En este sentido, fue un ferviente defensor del Plan de Salud provincial del que se sentía orgulloso, junto con su esposa Mabel Herrera, que creo que hoy nos acompaña, sí, en el Recinto. Sobre él, sobre el doctor Maulú, en una oportunidad contaba el doctor Pellín que estando él presente, don Felipe Sapag, entonces gobernador de la Provincia, le había propuesto al doctor Maulú que se pusiera al frente de la implementación del Plan de Salud provincial, en sus inicios, y con palabras del doctor Pellín, en un acto que considero de desprendimiento y de nobleza, el doctor Maulú le contestó que el más capacitado para ese cargo en ese momento era el doctor Perrone; ésta era la personalidad del doctor Maulú. ...

*- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Luego vino su oportunidad de ocupar un cargo electivo en el año 1973 con la vuelta de la democracia en nuestro país, ésa era una época convulsionada, atravesada por el regreso de Perón, tan conflictivo, la Triple A, los montoneros y que, lógicamente, repercutió y con mucha fuerza en nuestra Provincia y en ese momento hacían falta

políticos de la personalidad que tuvo él y los políticos de aquella época, que la mayoría de los que estamos acá, creo que lo recordamos. En las elecciones de ese año, don Felipe Sapag accedió al segundo Gobierno, el doctor Maulú accede a una banca en esta Legislatura Provincial; aquí se desempeñó como vicepresidente 1º durante los tres años que duró ese mandato, que luego fue disuelto por una dictadura militar. ...

- *Reingresa el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

... Durante esos tres años era común que reemplazara -en aquel entonces- al doctor Antonio Del Vas en la Presidencia de esta Legislatura y ocupó -en algunas oportunidades- el cargo de gobernador. Quienes compartieron...

- *Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

- *Reingresa el diputado Sergio Antonio Farías.*

... este ámbito de trabajo con el doctor Maulú coincidían en que era un hombre de carácter serio pero afable y sencillo, y que vivió como predicó: con sencillez y humildad. Lamentablemente, no alcanzó a vivir el regreso de la democracia porque un trágico accidente de tránsito -ocurrido en la zona de Covunco en enero de 1979- se lo impidió.

Señor presidente, señores diputados, por lo expuesto, nuestro Bloque acompaña y brinda la aprobación a este proyecto presentado por el Bloque de Apertura y deseamos que el nuevo Hospital Zonal emplazado entre las comunidades de Plaza Huincul y Cutral Có continúe llamándose "Doctor Aldo Victorio Maulú," en su homenaje y para que las generaciones futuras conozcan y tengan como referente a un hombre como él, que dio lo mejor de sí para Neuquén. Y con la aclaración, señor presidente, que en el tratamiento en particular voy a proponer una corrección en los dos artículos, en el artículo 1º y en el artículo 2º. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR).- Gracias, señor presidente.

Es poco lo que se puede agregar luego de las palabras de quienes me han precedido, a través de las cuales hemos podido conocer al doctor Aldo Maulú en su destacado trabajo como médico y como político.

No debe resultar para nada extraño que un radical elogie a un peronista o a un dirigente del Movimiento Popular Neuquino con raíz peronista, porque la obra del doctor Maulú ha trascendido las cuestiones puramente partidarias, porque aquí se trata de destacar -más allá de a qué partido haya representado-, a un ciudadano que merece que su nombre no se pierda junto con la desaparición del viejo hospital de Cutral Có y que continúe en el recientemente inaugurado en aquella comarca petrolera. Porque Aldo Maulú hizo mucho por aquellas comunidades; cabe destacar entre las leyes que presentó, junto a sus compañeros de Bloque, Néstor Briceño y José Brillo, una Resolución, la 318 del año 1973...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Jorge.

Sr. INAUDI (UCR).- ... en la que le solicitó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la adjudicación en venta a sus actuales ocupantes de las viviendas ubicadas en el entonces Campamento Central de Plaza Huincul. Otro proyecto del que fue uno de los ideólogos y que se convirtió en ley, la Ley 758 del año '73, conocida como el "*Decálogo de los Derechos del Menor*", es -en cierta manera- un correlato de su trabajo como médico. Es

interesante destacar que si bien en aquella época no existían las especializaciones, el doctor Maulú se inclinó por la Pediatría y por la atención de ancianos. Según me relataron sus familiares, estando en Picún Leufú este entonces joven médico se indignaba por el estado en que llegaban algunos niños debido a la atención previa de las curanderas y de sus poco felices recetas, pero sabía que ésa era su misión: tratar de comprender las diferencias culturales y de creencias y, desde su lugar, propiciar un cambio, cambio del que él -junto con tantos otros- fue un hacedor.

Celebro formar parte de un Cuerpo de legisladores que quieren mantener viva la memoria de los hacedores, de aquellos hombres y mujeres que, más allá de su militancia partidaria, perseguían el bien común como fin...

*- Reingresan los diputados Carlos Gabriel Romero y Pablo Fernando Tomasini.*

... último, cualidad que el doctor Maulú mantuvo siempre trabajando como médico en el interior provincial, cumpliendo funciones de director en el Centro Materno-Infantil de Chos Malal; en los hospitales de Piucún Leufú y de Cutral Có; como presidente de COPELCO -también en Cutral Có-; como diputado provincial durante el período 1973-1976 y en tantas otras actividades que demandan un gran compromiso social. Por eso, desde la Unión Cívica Radical voy a acompañar la iniciativa del Bloque de Apertura Popular.

El mejor legado de un padre muerto es el orgullo de sus hijos, lo digo con conocimiento de causa. Por ello, la familia del doctor Aldo Maulú -aquí presente- tiene motivos más que suficientes como para sentirse orgullosa por la personalidad, por la acción y por las obras de este gran hombre y los diputados también debemos sentirnos orgullosos porque sancionando este proyecto estamos ratificando un acto de estricta justicia, con este notable ciudadano que fue el doctor Aldo Maulú. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, en principio, honrar la memoria del doctor Aldo Victorio Maulú es algo que me acongoja el corazón ya que he estado vinculada a su familia en forma muy directa; fue una de las primeras familias que me abrieron generosamente las puertas de los habitantes de Cutral Có, me recibieron en su casa con afecto, con amor, como si me hubieran conocido de toda la vida. Entonces, desde esto, desde lo muy simple, desde lo más humilde, sé que en esta trágica muerte -no sólo de él sino de algo muy importante, muy valioso para todos, como un niño- se llevó un proyecto de vida muy fuerte dentro de la familia. Sin embargo, más allá de lo que fue el doctor Maulú para todos nosotros, más allá de ser casi uno de los papás más importantes que tuvo el Sistema de Salud de la Provincia del Neuquén fue por sobre todo un gran profesional, un gran padre y una gran persona.

Esta familia merece el reconocimiento de todos nosotros como habitantes de la Provincia, de todos los cultralquenses, porque recibimos su afecto, su consideración y, por sobre todo, su humildad más profunda. Entonces, como siempre se dice: uno cosecha lo que siembra en la vida, y ustedes son estas semillas y este gran árbol que es la mamá que está con ustedes, tienen el privilegio de que los acompañe y sientan que a través de él honramos a todos ustedes. Por supuesto, no tenemos duda que si tiene que llevar un nombre el Hospital complejidad VI, merece por demás que sea el del doctor Aldo Victorio Maulú. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Conte, tiene la palabra.

Sr. CONTE (PJ).- Gracias, señor presidente.

Simplemente, es para adherir -en todos sus términos- a las consideraciones que han hecho los diputados preopinantes respecto de las condiciones personales, profesionales, políticas del doctor Maulú que para el Bloque del Partido Justicialista son motivos más que suficientes como para adherir a la presente Declaración y que el nuevo Hospital de Cutral C6 siga llevando el nombre del doctor Maulú. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, señores diputados.

Es para adherir -desde nuestro Bloque- a esta propuesta; adherir, por supuesto, a las manifestaciones que se han vertido aquí. En mi caso en particular como habitante de la ciudad de Cutral C6, no tuve la posibilidad de conocer al doctor Maulú porque cuando yo llegué a esa ciudad él había fallecido, sí recuerdo que una de las primeras personas que conocí fue una amiga de mi esposa, Laura, hija del doctor Maulú, con quien tuve muy poco contacto pero la recuerdo como a una persona realmente muy valiosa. Así que desde nuestro Bloque apoyamos y quiero hacer una referencia que, sin perjuicio de discutirlo en particular y no sé si -y discúlpeme que lo mencione- el diputado Mesplatere va a hacer referencia a esto, pero me parece que lo que tendríamos que decir es: "... que veríamos con agrado que se mantenga el nombre del doctor Maulú...", y no que "se lo denomine", de modo que le demos a esta Declaración un viso de continuidad en orden a que los nombres lo llevan las instituciones y no los edificios. Muchas gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, señor presidente.

En este justo reconocimiento adelanto mi voto positivo al proyecto que estamos discutiendo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

No voy a ser muy extenso porque las palabras que iba a decir son prácticamente idénticas a las que ha dicho el diputado Moraña. Durante mi adolescencia viví en la zona de Cutral C6 y Plaza Huincul y precisamente lo que iba a plantear era eso, que se modificara para decir que se mantenga el nombre de Aldo Maulú porque todos los que hemos vivido en esa zona tenemos muy metido en nuestro conocimiento que el Hospital de la Zona precisamente lleva el nombre del doctor Aldo Maulú. Así que desde el Bloque de Corriente Patria Libre queremos acompañar este proyecto también planteando esta modificación y queremos saludar en particular a la familia del doctor Maulú.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados en general el presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

Diputado Mesplatere tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Ya se había leído la Declaración así que por eso, antes de leer el artículo 1º le quiero proponer una modificación. Lo leo como lo propongo: "Artículo 1º. Que vería con agrado que se mantenga el nombre de 'Doctor Aldo V.

*Maulú' el Hospital Zonal de Plaza Huincul y Cutral Có, recientemente inaugurado."*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Una cosa muy sencilla, creo que escuché "el hospital" tendría que ser "al hospital" no el hospital, al hospital.

Sr. MESPLATERE (MPN).- "Al hospital".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Muy bien, con la propuesta del diputado Mesplaterere, está a consideración de los señores diputados el artículo 1º.

*- Resulta aprobado.*

*- Al mencionarse el artículo 2º, dice el:*

Sr. MESPLATERE (MPN).- En el artículo 2º le quiero agregar: "Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Poderes Ejecutivos de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Los Departamentos Ejecutivos, no Poderes Ejecutivos.

Sr. MESPLATERE (MPN).- A los Departamentos Ejecutivos de las localidades de Cutral Có y Plaza Huincul.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- ¿Puede leer cómo quedó redactado el artículo 1º?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "Artículo 1º. Que vería con agrado se mantenga el nombre 'Doctor Aldo Victorio Maulú' al Hospital de la ciudad de Cutral Có, recientemente inaugurado".

Sr. MESPLATERE (MPN).- "... al Hospital Zonal de Plaza Huincul y Cutral Có, recientemente inaugurado."

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Está bien, diputado Tomasini?

Sr. TOMASINI (FPN).- Sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Porque usted había pedido que se leyera.

Vamos a leer nuevamente el artículo 2º antes de ponerlo a consideración.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a los municipios de las ciudades de Cutral Có y Plaza Huincul."

Sr. TOMASINI (FPN).- ¿Puede repetir?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- "Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, y a los municipios de Cutral Có y Plaza Huincul."

Sr. MORAÑA (FAEN).- Nosotros habíamos propuesto a las autoridades del nosocomio, creo que sería importante a los efectos de que también el personal del hospital tome conocimiento.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay una propuesta, a las autoridades del nosocomio y a la familia, a la señora.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Yo diría que por Presidencia se le envíe copia a la familia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, vamos a enviarle una copia a la familia.

Está a consideración de los señores diputados con las modificaciones propuestas el artículo 2º.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 722](#).

Agradecemos a la familia que nos ha acompañado.

*- Aplausos.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Continuamos.

## 5

### **DÍA PROVINCIAL DEL PETRÓLEO**

(Su institución)

(Expte.D-451/04 - Proyecto 5236)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se instituye el 29 de octubre de cada año como “Día provincial del petróleo”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Despacho de Comisión. La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Constantino Mesplater-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Sanciona con Fuerza de Ley. Artículo 1º. Instituyese el 29 de octubre de cada año como “Día provincial del petróleo” en virtud de que ese día del año 1918 se encontró dicho recurso por primera vez en la Provincia en una perforación realizada en Plaza Huincul.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2005.

Firman los diputados: Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplater, Bernardo del rosario Vega, Osvaldo Omar Molina, Horacio Alejandro Rachid, Yolanda Figueroa, Maria Cristina Garrido, Eduardo Domingo Mestre y Ariel Gustavo Kogan.”.

*- Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi, Carlos Alberto Moraña, Constantino Mesplater y Manuel María Ramón Gschwind.*

## 6

### **PRIMER CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados realizar un breve cuarto intermedio.

*- Resulta aprobado.*

*- Es la hora 22,05’.*

- *Se retiran los diputados Silvana Raquel Maestra, María Adela Conde, Francisco Mirco Suste, Jorge Eduardo Conte y Carlos Enrique Sánchez.*

7

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**  
(Continuación del tratamiento del punto 5)

- *Es la hora 22,25'.*
- *Reingresan los diputados Manuel María Ramón Gschwind, Carlos Alberto Moraña, Constantino Mesplater y Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reanudamos la sesión.

Diputado Mesplater, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente.

Al adherir y proponer la aprobación del presente proyecto de Ley quiero aprovechar la ocasión para efectuar una breve reseña de los hechos que condujeron a este descubrimiento, que fue el desencadenante de toda una actividad que resulta ser hoy el motor económico de nuestra Provincia.

Para ello hay que tener presente que luego del descubrimiento del petróleo en Comodoro Rivadavia, ocurrido en el año 1907, desde la Dirección Nacional de Minas, Geología e Hidrología, se tenía la visión que era necesario encontrar en otro lugar del país pozos de mayor producción que los de Comodoro Rivadavia. Esta visión, si bien incipiente en Argentina,...

- *Se retiran los diputados Gabriel Luis Romero y Manuel María Ramón Gschwind.*

... estaba sólidamente expresada en el interior y según la cual los combustibles líquidos habrían de sustituir al carbón como principal recurso energético de la economía. El carbón mineral que se consumía era totalmente importado y se preveían dificultades de abastecimiento como las que se produjeron a partir de la generalización del conflicto que culminó en la Primera Guerra Mundial.

En esa oportunidad la zona seleccionada para investigar fue la del territorio del Neuquén, en donde desde esta Dirección de Minas, el coronel Antonio Romero, a fines del siglo XIX, había documentado diferentes afloramientos de petróleo en los parajes de cerro Lotena, Covunco, Huincul y Auca Mahuida. Estas observaciones fueron estudiadas por el geólogo, don Anselmo Windhausen, quien en el año 1913 recomendó como de mayor interés a la zona de Huincul. ...

- *Se retira el diputado Marcelo Alejandro Inaudi.*
- *Reingresan los diputados Silvana Raquel Maestra, Francisco Mirco Suste y Gabriel Luis Romero.*

... Las precisiones geológicas recomendadas en el estudio mencionado fueron encomendadas al geólogo Juan Keidel, quien debía elegir una estructura favorable para la acumulación de hidrocarburos, pero que estuviese lo más cerca posible del ferrocarril y tuviese agua en las proximidades; estos condicionamientos obedecían a que los recursos financieros para el proyecto exploratorio eran muy escasos. En su trabajo, Keidel ubicó varias locaciones para perforar, algunas a su entender, más promisorias que la que sería la descubridora, pero el bajo presupuesto llevó a que las autoridades de la Dirección de Minas se inclinaran por aquella que se situaba a mitad de camino entre Neuquén y Zapala, en una pequeña loma situada a unos mil cien metros al norte del kilómetro 1.297 de la vía ferroviaria y cerca de una pequeña aguada llamada Plaza Huincul.

Aquí quiero mencionar unas situaciones anecdóticas. Mientras realizaba sus estudios el doctor Keidel en la zona de Plaza Huincul, tenía su base en el rancho de doña Carmen Funes, “La Pasto Verde”, y en ocasión de servirle un mate, doña Carmen le dice: *“mire esta porquería, no se puede tomar, el agua ya está llena de kerosene”*, efectivamente, el agua que salía de la aguada se encontraba contaminada con el petróleo, para bronca de doña Carmen y para alegría de don Juan Keidel. Fue así que en esa oportunidad se decidió don Keidel y prepara el siguiente informe, dice: *“En Neuquén, según resulta de los estudios efectuados a la oriental del geosinclinal andino que corre desde el sur de Mendoza hasta el río Limay, reúne perfectas condiciones geológicas para encerrar yacimientos petrolíferos, revelados en la superficie por algunas manifestaciones características...”* -manantiales de petróleo, depósitos asfálticos, etcétera- y Keidel aconseja realizar la primera perforación en el lugar denominado Plaza Huincul, entre las estaciones Challacó y Ramón Castro, del Ferrocarril Sud, ramal Neuquén-Zapala a un kilómetro al norte del kilómetro 1.297 y *“... en lo alto de un morro, al lado hay una mata verde...”*. Así escribe en su informe.

En el mes de septiembre de 1915 la repartición oficial ordenó el traslado a Plaza Huincul de una perforadora Fauck, la que se bautizó con el nombre de “Patria”, también comunicó a la gerencia del Ferrocarril Sud el programa de trabajos, a los efectos del transporte y descarga de equipos y materiales. No existía por ese entonces paradero ferroviario alguno en las alturas de Plaza Huincul. Por eso, las operaciones de descarga debían realizarse en la estación Challacó, distante veintidós kilómetros del lugar. Este trayecto debía ser salvado con medios primitivos, de tracción a sangre y por malos caminos. Por todo eso, posteriormente, fue celebrado un convenio con la empresa del ferrocarril a fin de descargar los materiales a la altura del kilómetro 1295, operación que era completada con carros tirados por bueyes y mulas hasta llegar a lo alto de un morro, al lado de una mata verde donde debían perforar.

El 9 de octubre de 1915 tuvo lugar la llegada de los bultos con los elementos de la máquina Fauck, cuya capacidad de perforación era, en principio, de quinientos metros, luego los operarios la hicieron pasar los seiscientos metros. Otro de los problemas para resolver fue la falta de mano de obra para los trabajos iniciales, pero este inconveniente fue superado cuando el Gobierno del Neuquén facilitó treinta presos de la cárcel provincial, los que percibieron en ese caso los jornales correspondientes; o sea, autorizar a los presos que creo que por noventa o cien días estuvieron trabajando con sueldo en el descargado y armado del equipo. ...

*- Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*

... Con la supervisión del ingeniero Cánepa, la perforación número uno fue empezada

el 17 de febrero de 1916. El avance de la máquina Patria fue lento. Aparte de la poca o ninguna experiencia del personal en labores petroleras, se debieron afrontar otras dificultades: la escasez de agua, cuya provisión debía ser hecha por el ferrocarril y la característica del terreno -arenisca dura y roca-. Entre febrero y el 31 de diciembre de 1916 el pozo avanzó hasta los doscientos sesenta metros.

En agosto 18 del año siguiente se llegaba a trescientos veintisiete metros, allí fue cuando recién comenzaron a salir gases muy fuertes de petróleo y en una oportunidad un empleado del pozo que se acercó con un farol a alumbrar, en una noche, porque hacía de sereno, provocó un incendio de los gases; por suerte, la llamarada fue extinguida así con mucha dificultad y por eso el pozo fue tapado hasta que volvió el ingeniero Cánepa a Plaza Huincul porque se encontraba en ese momento en Bahía Blanca. Llegó el ingeniero Cánepa, pidió lámparas de seguridad para turnos de noche, pues el gas emanaba con mucha fuerza. Al llegar a los quinientos dieciséis metros aparecieron rastros de petróleo pero muy, muy poco, y fue así que entre el 29 y el 31 de octubre de 1918 la máquina alcanzó el horizonte petrolífero entre los seiscientos tres y los seiscientos seis metros de profundidad. ...

*- Se retiran los diputados Irma Amanda Vargas, Carlos Alberto Irizar y Gabriel Luis Romero.*

... Tuve acceso a la foja de servicio de la máquina Patria de ese día y copié lo que decía la máquina textual, cómo lo escribía en ese momento el que estaba al frente del equipo, que era Fernando Meineke. Decía en el libro de servicios de la máquina Patria que se llevaba en el pozo, en el folio 31, datado el 29 de octubre del '18, se asentó lo siguiente: “... *Se empezó a construir el taller, se siguen los trabajos de repasar la cañería para el tanque para destilar el petróleo...*”; o sea, estaban preparando ya porque se suponía que venía pronto el petróleo, “... *auxiliar Schreiber y tres peones se siguen al antepozo cero coma veinte metros. Total cinco coma ochenta metros -arenisca dura-. A las nueve a.m. se tomó el nivel y al mismo tiempo se han sacado cinco cucharadas de cinco pulgadas por diez metros de agua del fondo.*

*30 de octubre del '18. Nivel siete a.m. cuatrocientos ochenta y seis coma cincuenta metros. Se siguen los trabajos del taller, se rompió piedras, se empezó a colocar la cañería desde el tanque para destilar petróleo al tanque alto de agua. Auxiliar Schreiber y tres peones se siguen al antepozo, progreso cero coma diez metros. Total cinco coma noventa metros -arenisca dura-...*”

*31 de octubre del '18 -todo esto en el mismo folio del día 29- “... nivel nueve a.m. cuatrocientos ochenta y siete coma cincuenta metros. Se siguen los trabajos de sacar y preparar la piedra para el taller, se siguen de colocar la cañería al tanque para destilar el petróleo. Auxiliar Schreiber y tres peones se siguen al antepozo, progreso cero coma veinte metros. Total: seis coma diez metros -arenisca dura-. A las nueve a.m. se tomó el nivel y al mismo tiempo se han sacado cuatro cucharadas de cinco pulgadas por diez metros de agua del fondo. Nota: la primer cuchara estaba llena de agua, la segunda en la mitad de agua y la otra mitad de petróleo. La tercera un cuarto parte de agua, tres cuartas partes de petróleo. La cuarta estaba llena de petróleo. Así, el pozo no tiene más agua, solamente petróleo.”.*

Esto está escrito en la foja 31 del libro de servicios de la máquina Patria, el día 29 de octubre del '18. Ese día, en el libro figuran como jefe de Campamento Fernando Meineke, primer auxiliar: Juan Soufal, segundo auxiliar: Cipriano Salto, tercer auxiliar: Juan Schreiber, herrero: Juan Miralles, foguista: Juan Pollo, segundo foguista: Carlos

Mayer y ocho peones.

Finalmente, el 29 de octubre del '18 el equipo perforador de la Dirección de Minas, dirigido por el ingeniero Enrique Cánepa, encontró petróleo a seiscientos tres metros de profundidad. ...

*- Se retira el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

... Trabajaron en ese pozo, como consta en la placa que está colocada en el monolito que lo recuerda en el Campamento 1, aparte del ingeniero Cánepa, los siguientes técnicos, auxiliares y operarios: José Almendra, Santiago Antón, José Arroyo, Rosendo Artigas, Benigno Souza, Juan Carrosino, Emilio Castelón, Jorge Dompé, Pedro Espinosa, José Garrido, Rafael Garrido, Francisco Gruber, Pablo Gunter, Guillermo Helberk, Max Kessler, Oscar Lenhard, Juan Lunghi, Carlos Mayer, Santiago Martinelli, Fernando Meineke, José Melo, Juan Miralles, Benito Pérez, Juan Pollo, José Potenzone, Cipriano Salto, Focas Sánchez, Juan Schreiber, Juan Soufal, José Sproviere y José Vigna.

Este pozo descubridor, el pozo número uno, en aquella época costó aproximadamente ciento diez mil pesos y rindió hasta fines de 1918 un total de doce mil seiscientos cincuenta y cinco litros de petróleo. Entre el 30 de enero del '19 y el 30 de agosto del '22 se realizaron en Plaza Huincul seis pozos más. Cinco de ellos fueron productivos y un sexto fue abandonado. La producción acumulada de petróleo hasta el 13 de diciembre de 1922, cuando Yacimientos Petrolíferos Fiscales se hizo cargo de la gestión, había superado los cuatro mil quinientos treinta y un metros cúbicos.

Señores diputados, con esta breve reseña quiero resaltar los hechos históricos del descubrimiento del petróleo en Plaza Huincul y fundamentar el porqué está -de hecho- desde hace muchos años, considerado el día 29 de octubre como el "Día del petróleo provincial". Nosotros, los habitantes de la comarca petrolera, desde que yo recuerdo, realizábamos todos los 29 de octubre el festejo por el descubrimiento del petróleo en la localidad, pero nunca como lo estamos haciendo hoy, este día fue designado oficialmente como tal. Por eso, es que solicito el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Ley. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muy completo el informe del miembro informante, del vecino Mesplatero y es muy poco, entonces, lo que tengo que agregar a este proyecto que fue presentado por nuestro Bloque pero, para hacer justicia, hay que decir que fue iniciativa del ingeniero Federico Soufal, precisamente hijo de una de las personas que mencionaba recién Tino, que fue uno de los obreros que estuvo en boca de pozo, en el pozo número uno. Y para agregar en términos de anécdota a los fundamentos de este proyecto por el cual solicitamos a esta Cámara que lo apruebe, el ingeniero Soufal -que con sus joviales casi ochenta años siempre nos visita y nos acerca ideas, en general vinculadas al tema de la energía-, viene un día y nos dice: quiero que propongan instaurar el "Día provincial del petróleo"; y tal cual, todos, como mencionaba recién Tino, los que hemos vivido en la zona de Cutral Có y Plaza Huincul decimos: pero el "Día del petróleo" ya está instaurado, no puede ser que no esté el "Día provincial del petróleo" en una Provincia como la nuestra que prácticamente podría decir que creció a partir del petróleo. Incluso, cuando transmitimos este planteo en la Comisión, también los distintos miembros decíamos pero no, el 29. Bueno, fuimos a buscar y efectivamente el ingeniero Soufal tenía razón, así que no venimos más que a hacer estricta justicia de

trasladar a la letra una cosa que ya la comunidad de Cutral Có y Plaza Huincul pero también todo el pueblo del Neuquén ha tomado como propia que es el “Día del petróleo”.

En esto también recordaba, hoy lo mencionaba cuando hablábamos del hospital, mientras Tino hablaba de algunos nombres de aquellos pioneros, a mí me tocó vivir precisamente en Campamento 1, mi papá era el jefe del correo en Campamento 1 y no sólo muchos de los hijos de los pioneros de esos nombres que mencionaba Mesplatere eran nuestros vecinos, me tocó compartir con muchos hijos de esos hijos el colegio secundario y ¿adónde apunto con esto? a que me parece que uno de los fundamentos de este proyecto es también hacer un homenaje a todos aquellos pioneros que vinieron cuando Neuquén era la nada a construir una provincia.

Y termino esto con unas palabras del ingeniero Federico Soufal que por cierto él siempre ha planteado al petróleo como un bien social, un bien estratégico para el desarrollo de un país, en unas palabras que rescaté de unos relatos que hace; estaba hablando de cuando la familia de él llega a la zona de Cutral Có y Plaza Huincul, dice: “... papá tenía veintisiete años y mamá treinta y uno, vinieron con cuatro chicos, mi hermana Ana María de cuatro años, Feliza de tres, Juan Carlos de dos años y un bebé de dos meses. Bajaron del tren en pleno desierto, no había absolutamente nada, salvo el rancho de Carmen Funes.”. A partir de ahí se construyeron Cutral Có y Plaza Huincul y probablemente también toda la Provincia del Neuquén. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente, Honorable Cámara.

Es para anticipar nuestro voto afirmativo a la sanción del proyecto al que le estamos dando tratamiento y además brevemente decir que 1918 no sólo significó -en mi criterio- el descubrimiento en Plaza Huincul de este hidrocarburo, sino que además significó un punto de partida muy importante en la política que se dio en la República Argentina en ese momento, durante el mandato de gobiernos que fueron los creadores de Yacimientos Petrolíferos Fiscales SA. Yo creo que cada 29 de octubre -y atendiendo así muy particularmente a las expresiones del miembro informante- lo que deberíamos hacer es reivindicar aquella mística de esos hombres que en el pozo, sin la tecnología que hoy existe, sin la indumentaria con la que hoy cuentan los trabajadores petroleros, sufriendo inclemencias climáticas intensas hicieron patria logrando no solamente descubrir hidrocarburos sino permitiendo que un proyecto político nacional pudiese llevar a la creación de la que fue la más importante empresa petrolera líder y ejemplo para toda Sudamérica y que lamentablemente hemos perdido. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Mesplatere, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, presidente.

Una omisión que hice; todos estos datos que yo leí, toda la historia, un poco de la perforación del pozo número uno hasta que se llegó a la cuenca petrolera, y los datos del libro de servicios de la máquina Patria, quiero mencionar que me los facilitó una historiadora que tenemos en Plaza Huincul, la señora Mirta Solari; gracias a ella conseguí estos antecedentes.

Gracias.

*- Reingresa la diputada María Adela Conde.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores está a consideración de los señores diputados el tratamiento en

general del presente proyecto de Ley.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, por unanimidad, pasa a formar parte del próximo Orden del Día.

Continuamos.

**8**

**REFUGIO FAUNÍSTICO LUAN**  
(Declaración de interés del Poder legislativo)  
(Expte.D-458/04 - Proyecto 5240)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo al refugio faunístico Luan, situado en el paraje La Herradura del Municipio de Plottier.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

*- Reingresa el diputado Manuel María Ramón Gschwind.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Figueroa, tiene la palabra.

*- Se retira el diputado Jesús Arnaldo Escobar.*

Sra. FIGUEROA (MPN).- Gracias, presidente.

Señor presidente, señores diputados, existe en nuestra región -desde hace más de diez años- una familia amante de la naturaleza y del medio ambiente que comenzó cuidando unos pocos animales en su chacra situada en Valentina Sur, en el ámbito municipal de la ciudad de Neuquén, pero rápidamente pudieron observar que el número de los mismos aumentaba día a día, ya sea por el abandono de mascotas en la vía pública por parte de sus dueños o bien porque éstos se acercaban a dejarlos en este refugio. En la mayoría de los casos la razón del abandono respondía a que estos pequeños animales salvajes crecían y sus dueños no los podían tener más, ya sea por su tamaño que causaba incomodidad o bien por su peligrosidad. Así fueron llegando a este refugio diferentes animales salvajes, algunos autóctonos, otros exóticos que fueron acogidos y cuidados con esmero por esta familia. Las puertas siempre abiertas de este lugar permitió -merced a una circunstancia poco feliz para los animales desarraigados de su ambiente natural- que muchos niños y adultos pudieran conocer las especies más comunes de nuestra región patagónica y algunos exóticos, cuyo caso más representativo lo constituyen, entre otros, diferentes tipos de monos. Asimismo, la presencia de animales domésticos de granja, sirvió también para el conocimiento de los mismos por el habitante de la ciudad. Podemos avalar sobre el cuidado que reciben los animales en el establecimiento ya que en el año 1998 la Subsecretaría de Producción y Recursos Naturales del Neuquén, luego de inspeccionar las instalaciones, habilitó al establecimiento Luan como de exhibición de ejemplares de especies de la fauna silvestre; también ese mismo año el Consejo Provincial de Educación se expidió...

*- Se retira el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... en similar sentido avalando los trabajos realizados al resolver declarar de interés para el quehacer educativo a este establecimiento. A medida que se desarrollaban las actividades en el refugio la capacidad de la reserva Luan comenzó a ser sobrepasada. Por tal razón, la familia Zupanovich comienza a diseñar un proyecto de mayor envergadura para la reubicación del establecimiento, logrando que por Ordenanza 1686/98 del Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier se le otorgue un predio de unas ocho hectáreas en uno de los lugares más bellos de la zona, el paraje ribereño sobre el río Limay denominado La Herradura. En la ordenanza municipal se reconoce la seriedad, responsabilidad y la conciencia ecológica de estos ciudadanos, por lo que se hace lugar al pedido de este espacio por treinta años bajo la forma de comodato gratuito para la instalación de una reserva de fauna, granja educativa, área de producción y servicios generales. En el año 1999 el establecimiento logra la personería jurídica como Fundación Luan enunciando en su estatuto social como objeto la recepción, albergue y cuidado de animales de nuestra fauna autóctona o de fauna exótica que sean cedidos voluntariamente por la población, por guardafaunas o los diferentes municipios provinciales dentro del marco de la legislación vigente. Vale destacar que además la Fundación tiene por objeto la protección ambiental, la difusión de las normativas vigentes para la conservación y protección de nuestra fauna y colaborar con las sociedades protectoras de animales, entre otras. En razón a los nobles objetivos de este esfuerzo, en el año 2000, la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia procedió a la excepción de Ingresos Brutos a la Fundación Luan. Recientemente, en junio del año 2004, el Concejo Deliberante de la ciudad de Plottier, reconociendo que a la fecha se han realizado los trabajos previos a la instalación definitiva y considerando lo interesante de la propuesta como recurso turístico y cultural, sumado a la responsabilidad y conciencia ecológica de los responsables, ha procedido a declarar de interés público y municipal el anteproyecto reserva faunística Luan. Este refugio, destinado a desarrollarse en la zona de La Herradura resultará en beneficio de la numerosa comunidad de la región de la Confluencia, teniendo influencia en las localidades de la vecina Provincia de Río Negro y el conjunto de la población que habita nuestro territorio.

Por todos estos motivos y en defensa de la protección de los animales silvestres que hallarán aquí un hogar cuando queden desarraigados de su medio natural y no puedan ser restituidos al mismo, sumado a que contribuirá a la formación de una conciencia ecológica en nuestra comunidad, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, es para adherir a este proyecto de Declaración, teniendo en cuenta que Luan es algo más que un pequeño jardín zoológico, porque todos los animales que se encuentran en estado de enfermedad o que se encuentran en lugares que son para ellos exóticos, son recogidos, son atendidos debidamente y, lamentablemente, no disponen de una partida presupuestaria fija y tienen que recurrir a distintos trabajos para poder solucionar los problemas; además, es una granja educativa donde concurren muchos chicos que aprenden a conocer y a querer a los animales. Es por eso que este proyecto de Declaración merece que tenga la relevancia que requiere este emprendimiento que, a raíz de que fuera cedido el terreno por la Municipalidad de Plottier, esperemos que pueda constituirse -repito-, más allá de un pequeño zoológico.

Gracias, señor presidente.

*- Reingresan los diputados Pablo Fernando Tomasini, Marcelo Alejandro Inaudi, Gabriel Luis Romero y Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Suste, tiene la palabra.

Sr. SUSTE (MPN).- Yo, brevemente.

A mí me tocó ser secretario de Producción en esa época, en el '98, y evidentemente son animales vivos...

*- Risas.*

Sr. SUSTE (MPN).- ... y se necesita mucho dinero para poder mantenerlos. Con la parte técnica, ya lo que dijo la diputada creo que es suficiente pero adhiero a lo que decía también el diputado Gallia, de buscar -de alguna manera- con esta Declaración, que ayuden al señor Zupanovich para que alimente a los animales, porque sino, se le mueren.

*- Risas.*

Sr. SUSTE (MPN).- Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. GUTIERREZ (MPN).- A los Departamentos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- A los Departamentos Ejecutivo y Legislativo.

Sr. MORANA (FAEN).- “y Deliberativo”, es “Ejecutivo y Deliberativo”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Y Deliberativo me parece que es más que Legislativo.

Por Secretaría se dará lectura de cómo quedaría la redacción del artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de Plottier”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con esta lectura está a consideración de los señores diputados.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Tendría que hacerle llegar una copia de esta Declaración a los que efectivamente están trabajando en el proyecto Luan.

Sr. ESPINOSA (MPN).- A la familia Zupanovich.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Directamente desde la Presidencia le hacemos llegar una copia a la familia Zupanovich.

Está a consideración de los señores diputados el artículo 2°.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 723](#).

Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

**9**

**SEMINARIO BINACIONAL ARGENTINO-CHILENO “MIGRACIONES ARGENTINO-CHILENAS EN EL CORREDOR DE LA ARAUCANÍA - COMAHUE”**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)  
(Expte.D-061/05 - Proyecto 5282)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés legislativo el Seminario Binacional Argentino-Chileno “Migraciones argentino-chilenas en el corredor Araucanía-Comahue”, a desarrollarse en la ciudad de Neuquén del 26 al 28 de mayo de 2005.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

*- Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Vega, tiene la palabra.

Sr. VEGA (MPN).- Señor presidente, en primer lugar voy a aclarar que el proyecto presentado, si bien fue aprobado en Comisión, fue presentado por el Bloque FAEN, por lo cual yo no voy a fundamentar el proyecto sino que tomé la postura de haberlo fundamentado porque en la Comisión no estaban participando ninguno de los diputados de este Bloque, pero creo que, nobleza obliga -y como fueron los promotores de este proyecto- me gustaría que alguno de los diputados del Bloque FAEN fuera el miembro informante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

Señores diputados, en primer lugar quiero agradecer al diputado preopinante. Yo no pude participar de esa Comisión y le agradezco la posibilidad que nos da de poder fundamentar este proyecto.

Brevemente, lo que nos resultó interesante de esta propuesta es que se está tomando la cuestión de la migración y particularmente la migración chileno-argentina en el corredor Araucanía-Comahue desde un aspecto muy completo, no estamos acá frente al típico análisis técnico de la cuestión de la migración, si hay que traer tal o cual documento, si tal o cual persona puede o no puede pasar, cuándo se tiene que ir y cuándo tiene que volver, sino que se pretende tomar con una amplitud realmente significativa y esto surge con claridad del programa que se va a desarrollar los días jueves 26 de mayo, viernes 27 de mayo y sábado 28 de mayo aquí, en la ciudad de Neuquén. Eso era lo que fundamentalmente quería rescatar. ...

*- Reingresa el diputado Raúl Esteban Radonich.*

... Por otra parte, tenemos que tener en cuenta que recién en el año 2003 se sancionó la nueva Ley de Migraciones, era una asignatura pendiente, ya que la Ley vigente con anterioridad era del proceso militar, sancionada en el año 1981 y que -en función de quien había sido su impulsor en su momento- algunos la conocían como la “Ley Videla”. Esta era una asignatura pendiente -decía- que se cumplió en el año 2003, pero es necesario reglamentar esta norma, es necesario generar conceptos distintos y este tipo de seminarios o de encuentros apuntan, justamente, a este tema, a quienes además conocen la materia y personas de los dos países para generar también este intercambio del que tanto se habló o que se habla permanentemente en esta Legislatura entre el pueblo chileno y el pueblo argentino. Por esta razón, es que solicitamos que se nos acompañe en la declaración de interés legislativo de esta propuesta.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Si no hay más oradores, está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

- *Resulta aprobado.*

- *Reingresa la diputada Irma Amanda Vargas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado.

Pasamos a su tratamiento en particular.

- *Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 724](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 10

### **RUTA DEL PERITO MORENO**

(Expte.D-437/04 - Proyecto 5223)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional bautice a la Ruta nacional 40 con el nombre de “La ruta del perito Moreno”, en reconocimiento el perito Francisco Pascasio Moreno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Se retira la diputada Herminda Acuña.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, ante la ausencia del miembro informante de nuestro Bloque, el diputado Kogan, y si hay acuerdo de la Cámara, cedemos la posibilidad de fundamentar este proyecto al diputado Rachid. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, ¡cómo no!

Tiene la palabra el diputado Rachid.

Sr. RACHID (OF).- Muchas gracias, presidente.

Creo que la forma de mantener y reflejar el espíritu con el que esta Declaración fue aprobada por unanimidad en la Comisión y a raíz de que sus iniciadores, o sea el Partido Justicialista, con la adhesión de los diputados Campos, Tomasini e Inaudi, justamente son los firmantes originales de este proyecto, creo que leer los fundamentos del mismo, en esta circunstancia, reflejará exactamente el espíritu con el que el mismo fue presentado.

Francisco Pascasio Moreno nació en Buenos Aires el 31 de mayo de 1852, dedicándose desde temprana edad a estudiar la naturaleza.

Su vocación por la investigación lo llevó a incursionar en el campo de la Antropología, Paleontología, Geología, Botánica, Zoología, Glaciología y otras ciencias que lo capacitaron para su posterior accionar como perito en límites.

Pasados más de cien años desde su inicio, los científicos siguen encontrando a su obra como precursora, es así que podemos recordar algunos momentos de su historia.

En 1872 viaja con tan sólo veinte años en búsqueda del río Negro; entre octubre de 1875 y 1876 llega al lago Nahuel Huapi, siendo el primer hombre blanco quien -desde el Atlántico- lo alcanza. En 1892, ya como perito, empieza los reconocimientos geográficos y geológicos de la región andina en toda la extensión del límite, por las Provincias de Catamarca y Salta, desde la Puna de Atacama hasta Zapalieri. En 1893 desde la Puna, desde el límite con Bolivia, incluyendo el paso de San Francisco. En 1894 dirige el estudio geográfico y geológico de la región andina al oeste de la Provincia de Mendoza para establecer el límite internacional y demostrar la viabilidad de habitar los inmensos territorios patagónicos, que ya despertaban la curiosidad y la codicia de varias naciones extranjeras, hasta fines de 1895, en que presenta el resultado final de la cuestión limítrofe del centro-norte andino de nuestro país. Luego de un arduo trabajo donde había logrado consensuar con los galeses y los caciques tehuelches el día 2 de noviembre de 1902 el rey Eduardo VII firma el laudo arbitral, que nos incorpora los cuarenta y dos mil kilómetros de tierras pretendidas por el Gobierno chileno.

En 1903, por Ley 4192, se resuelve acordar al señor Francisco Pascasio Moreno -como reconocimiento extraordinario por sus servicios y en mérito a que el trabajo realizado durante veintidós años había sido gratuito- la propiedad de veinticinco leguas de campos fiscales. En noviembre del mismo año dona al Gobierno nacional tres leguas cuadradas al oeste del lago Nahuel Huapi para que sean conservadas como Parque Nacional Argentino; de esta forma se creó el primer Parque Nacional.

Fue inspirador del monumento al Ejército de los Andes en Mendoza y de muchos hechos de más trascendencia nacional e internacional.

Fallece el 22 de noviembre de 1919; conocido el deceso, la ciudad de Buenos Aires se movilizó para rendirle homenaje, amigos, científicos del país y del extranjero; en cambio, de parte de las autoridades nacionales hubo un vacío inconcebible: su muerte fue ignorada.

Así terminó su vida, pobre y ejemplarmente rico.

En 1944 sus restos fueron trasladados a San Carlos de Bariloche para ser depositados en un mausoleo en la isla Centinela, sobre el lago Nahuel Huapi.

Es por todo esto que la Ruta nacional 40 debe llevar el nombre del histórico hacedor de la Patagonia, ya que fue él quien demarcó gran parte de este camino que une localidades desde Abra Pampa -Provincia de Jujuy- con Río Gallegos -Provincia de Santa Cruz-.

Quiero agregar, señor presidente, que en la Comisión ante la presentación de este proyecto el año pasado, la Comisión ordenó algunos trabajos que tengan que ver con

que Neuquén no tiene una iniciativa de imponer un nombre a una ruta que es la columna transversal del país, que atraviesa todas las provincias argentinas andinas, y a raíz de ese trabajo, del propio relato de estos fundamentos y de una presentación que hemos hecho con la presidente de la Comisión “K” en el Parlamento Patagónico, en función también de ver la viabilidad y la adhesión que tiene este proyecto, tuvimos simplemente...

*- Se retira el diputado Constantino Mesplater.*

... una oposición -pero quizá fue por falta de un trabajo previo- de la representante del Chubut, que pertenece a la comunidad tehuelche, pero como se ve aquí también acordó con esa comunidad el perito Francisco Moreno. Con todo ese trabajo tenemos la seguridad, señor presidente que, lejos de ser éste un atrevimiento de la Provincia del Neuquén es casi un señalamiento y tomar un liderazgo que, sin lugar a dudas, va a ser acompañado por el resto de las provincias en las que pasa esta verdadera columna vertebral de la Argentina y que este trabajo de límites de Francisco Moreno hoy es base de la integración con la República de Chile, porque si no hubiera existido ese trabajo de consolidación de límites, no hubiéramos podido tener la integración de hoy. Sin ninguna duda va a ser acompañada por todas las provincias y también, seguramente, por el Gobierno nacional. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, yo voy a proponer una pequeña modificación en el texto pero lo voy a hacer en el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Diputado Gallia, tiene la palabra.

Sr. GALLIA (CyH).- Señor presidente, yo propongo que en lugar de decir “... *que el Poder Ejecutivo nacional bautice...*”, propondría que fuera “designe” o que “*imponga el nombre de Pascasio Moreno*”; me parece que es más adecuado el término. Y además solicitaría, señor presidente, dada la importancia que tiene esta designación o esta solicitud, al Poder Ejecutivo que quedara registrado si la aprobación es por unanimidad.

*- Reingresa el diputado Carlos Alberto Irizar.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bien.

Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, presidente.

Era en el mismo sentido, eliminar la palabra “bautizar”. Y yo -si les parece bien- sugeriría una pequeña modificación e, incluso, alteración del texto del artículo para evitar redundancias; propongo que diga así: “*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional imponga el nombre ‘la ruta del perito Moreno’ -esto encomillado- a la Ruta nacional 40, en reconocimiento a Francisco Pascasio Moreno.*”. Quitaría “perito” para no ser redundante y no el nombre de “La ruta del perito” sino el nombre, “la Ruta del perito Moreno”. Así que la propuesta, si quieren la leo de vuelta, ruta, sí, se

repite pero, bueno, no encontré alternativa y reitero: “*Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional imponga el nombre ‘la Ruta del perito Moreno’ a la Ruta nacional 40, en reconocimiento a Francisco Pascasio Moreno.*”.

Sr. CAMPOS (MPN).- Trazado puede ser, no “la ruta”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mestre, tiene la palabra.

Sr. MESTRE (RECREAR).- Gracias.

Sí, de acuerdo; salvo, creo que hay que eliminar “la”, “Ruta perito Moreno”, no es necesario “la” allí. Gracias.

Sr. ESPINOSA (MPN).- “Ruta del perito Moreno”, “Ruta nacional del perito Moreno”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¡Cómo se logra de a poquitito el mejoramiento!, ¿eh? Entre todos acá, ¡qué bien!

¿Podemos leer, secretaria?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional imponga el nombre ‘Ruta del perito Moreno’ a la Ruta nacional 40, en reconocimiento al perito Francisco Pascasio Moreno.”.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Yo había propuesto que diga: “a Francisco Pascasio Moreno”, para no repetir “perito”.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Reconocimiento a...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... sin “perito”.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo quería decir, señor presidente, que veríamos con agrado que vayan a las Comisiones para que salgan los proyectos de Comisiones ya discutidas estas cosas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Le agradecemos la...

Sr. MORAÑA (FAEN).- Hagamos una cosa, saquemos el tratamiento en particular.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 1º con las modificaciones propuestas.

*- Reingresa la diputada Hermina Acuña.*

*- Resulta aprobado.*

*- Al leerse el artículo 2º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Garrido, tiene la palabra.

Sra. GARRIDO (MPN).- Señor presidente, en función de la explicación que fundamentaba el diputado Rachid, me parece conveniente agregar a este artículo que también sea comunicado al Parlamento Patagónico, porque es uno de los proyectos que vamos a tratar en la próxima sesión que se va a realizar en Ushuaia.

Sr. CAMPOS (MPN).- ¡Brillante!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN).- Gracias, señor presidente.

Muy simple, es para que quede sentado en el Diario de Sesiones si es aprobado por unanimidad. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 2º.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la [Declaración número 725](#).  
Continuamos.

**11**

**TEXTO ORDENADO DE LA LEY 2143  
-SISTEMA FEDERAL DE LA VIVIENDA-  
(Expte.O-246/04 - Proyecto 5158)**

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 2143 -por medio de la cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.464, de creación del Sistema Federal de la Vivienda-.

- *Se retira el diputado Horacio Alejandro Rachid.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Reingresa el diputado Constantino Mesplater.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputada Castoldi, tiene la palabra.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Señor presidente, señores diputados, debido a que los proyectos 5158 y 5159 hacen referencia al tema de la vivienda en aspectos diferentes - pero relacionados los argumentos entre sí- es que a continuación expondré la fundamentación para dar alcance a los mismos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Adelante, diputada.

Sra. CASTOLDI (MPN).- Una vez más esta Honorable Cámara da tratamiento a dos Despachos aprobados -por unanimidad- por la Comisión de Desarrollo Humano y Social, que proponen el ordenamiento de las Leyes 1043 y 2143; la primera sancionada el 31 de octubre de 1977, por la cual se crea el Instituto Provincial de la Vivienda y la segunda el 12 de octubre de 1995, que crea el Fondo Provincial de la Vivienda. ...

- *Se retira el diputado Jorge Eduardo Conte.*

... En principio, debo destacar la importancia de ordenar una ley dado que lo que se pretende es que aquella primera voluntad política de los legisladores que la sancionaron no se altere debido a las sucesivas modificaciones que por diferentes razones debieron efectuarse. Además, la confección de los textos ordenados pone de manifiesto el uso y aplicación del articulado que está vigente en cada ley facilitando, de forma clara, la consulta no sólo interna sino de personas, profesionales, entidades y comunidad en general que acceden a diario a la Biblioteca de esta Honorable Legislatura.

La ley de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo señala en su artículo segundo como objetivo primordial, entre otros, "... *promover soluciones y*

*atender las necesidades de los sectores en situación de desamparo a fin de permitir su acceso a la vivienda.”...*

*- Se retira la diputada Olga Beatriz Saldías.*

... Al amparo de esta Ley nuestra Provincia ha solucionado la demanda de vivienda de los que aquí habitan y de los que a lo largo de nuestra historia nos instalamos en esta bella Provincia cargados de esperanzas y con un gran sueño: vivir con dignidad, lo que implicaba no sólo trabajar sino alcanzar nuestro propio techo. Muchos lo logramos a través de los planes desarrollados por nuestro Instituto y hoy más que nunca podríamos acceder a través del ADUS. Es a través de este tipo de agencia que se respetan las pautas culturales propias de cada localidad, de cada paraje o de cada ciudad y permite la opción de la expresión de construir según el deseo familiar.

El carácter inminentemente social de estas Leyes no hace más que reivindicar a aquellos que la idearon y a los presentes que mantienen el compromiso de defenderlas y mejorarlas. Solicito así, la aprobación del ordenamiento de las Leyes 1043 y 2143. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputada.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Perdón...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Una cuestión de orden. Queda claro que se han fundado los dos proyectos que vienen a continuación...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, sí, se han fundado los dos y vamos a tratarlos por separado igual.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 687](#).

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 12

**TEXTO ORDENADO DE LA LEY 1043**  
**-CREACIÓN DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO**  
**(IPVU)-**  
(Expte.O-247/04 - Proyecto 5159)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en general y particular del

proyecto de Resolución por el cual se aprueba el texto ordenado de la Ley 1043 -de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)- derogando -asimismo- la Resolución 652 de esta Honorable Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- *Se lee.*

- *Reingresa el diputado Jorge Eduardo Conte.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Como quedara ya solicitado por la diputada Castoldi, el informe ha sido realizado por las dos Leyes, por estar vinculadas. Si no hay algún orador sobre el tema, está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto de Resolución.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- *Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la [Resolución número 688](#).

Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

### **13**

#### **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Sorteo de los abogados matriculados en la jurisdicción)

( Art. 174, inc. c) de la Constitución provincial)

(Expte.P-019/05 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento del Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando el sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

- *Reingresa la diputada Olga Beatriz Saldías.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

- *Se lee.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Gracias, señor presidente.

En los términos del artículo 174, inciso c) y por aplicación analógica del inciso b), nos corresponde durante este mes de mayo, por ser el primer mes de sesiones ordinarias, dar cumplimiento a la manda constitucional y, en consecuencia, sortear a los abogados

que van a integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Eso es todo, señor presidente; en consecuencia, estimo, debemos pasar a realizar el sorteo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a proceder entonces al sorteo.

**14**

**SEGUNDO CUARTO INTERMEDIO**

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hacemos un breve cuarto intermedio.

Está a consideración de los señores diputados.

- *Resulta aprobado.*

- *Es la hora 23,25'.*

- *Se retiran los diputados Gemma Alicia Castoldi, Beatriz Isabel Kreitman, María Adela Conde, Yolanda Figueroa, Carlos Alberto Macchi y Pablo Fernando Tomasini.*

**15**

**REAPERTURA DE LA SESIÓN**

(Continuación del tratamiento del punto 13)

- *Es la hora 23,35'.*

- *Reingresa el diputado Horacio Alejandro Rachid y Gemma Alicia Castoldi.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Vamos a continuar con la sesión.

Habiéndose realizado el sorteo en este cuarto intermedio, vamos a dar lectura por Secretaría los profesionales que han resultado sorteados.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Como miembros titulares para el Jury, con el número cero ochenta y cuatro, fue sorteada la doctora Cardone, Graciela Nelly, primera titular; la segunda titular con el número ciento sesenta y ocho, es la doctora Fabani, Raquel Teresa; el primer suplente con el número ciento setenta y seis, el doctor Fazzolari, Carlos y el segundo suplente con el número ciento sesenta, el doctor Elustondo, Martín Pío Tadeo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera quedan establecidos los profesionales que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento para este año.

Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, debe quedar claro, creo que nos queda claro a todos, que los profesionales que hoy están integrando el Jury que está en vigencia, que está tramitándose, con este sorteo de ninguna manera se los desplaza sino que continúan ocupando ese lugar hasta que se concluya la tarea empeñada y lo mismo con los diputados que a continuación se van a designar, tal como lo marca la Constitución de la Provincia para este próximo período. Los diputados que hoy están en un Jury que está tramitándose seguirán hasta que termine dicho proceso. Es así, ¿están todos de acuerdo?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, eso es lo que está establecido en la Ley, así que...  
Diputado Moraña, tiene la palabra.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Sí, es absolutamente así y de hecho ocurrió cuando comenzó esta nueva Legislatura, yo estaba integrando un Jury que no había culminado y lo completé porque no perdí, en ese caso, el estado de diputado; los abogados lo mismo, no pierden el estado y entonces, continúan.

Sí tendría que cambiar -que también pasó en la Legislatura anterior- coincidentemente, el diputado dejase de ser diputado y entonces sí tendríamos que designar uno nuevo, porque recuerdo en aquel momento se designó al diputado Inaudi en reemplazo de quien no continuaba en el ejercicio.

Lo que sí también quiero dejar claro es que si en el Jury actual es necesario suplir alguno y no hay más suplentes, vamos a tener que analizar si no deberíamos respetar esta lista, en función de que ya está sorteada; eso lo tendríamos que ver y debatir en su momento. Gracias.

*- Reingresa la diputada Yolanda Figueroa.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo creo que la Cámara podría interpretar ahora, para no tener que después volver a reunirnos por el mismo tema, que si ocurriera lo que el diputado dice, ya podríamos dejar constancia que es intención de esta Cámara que estos sorteos realizados sean los que van a suplir, por el orden que han sido sorteados, en el caso de que se produjera la eventualidad que ha manifestado el diputado Moraña.

*- Reingresa el diputado Pablo Fernando Tomasini.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pareciera que hay tan poco escrito y reglamentado que hay que resolverlo en la medida en que se presentan los problemas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo propongo que sea la intención de esta Cámara, es lo que estoy proponiendo, señor presidente y que, bueno, que lo pongamos a consideración.

Sr. CAMPOS (MPN).- Señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Campos, tiene la palabra.

Sr. CAMPOS (MPN).- Con respecto a la acotación que ha hecho el presidente de nuestro Bloque, en virtud de que los Jurados de Enjuiciamiento tienen término y todo lo que signifique convocar y toda esta historia, dilata el normal procedimiento que tiene que tener el Jurado; y creo que es importante que ahora -ya que hay una postura clara manifestada por el diputado Moraña- quede ya definido el tema éste, de manera tal que no tengamos que hacer una nueva convocatoria.

*- El diputado Manuel María Ramón Gschwind interrumpe la alocución del diputado Rubén Enrique Campos.*

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. CAMPOS (MPN).- ¿No? (dirigiéndose al diputado Gschwind) Listo, ya está.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios*

*diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, no me ha quedado claro nada...

*- Risas.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... lo que quieren hacer.

Diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Señor presidente, desde un concepto estrictamente técnico y despojado de cualquier especulación política, nosotros no sabemos si se nos va a requerir o no se nos va a requerir la designación de algún suplente; si se nos requiere, lo va a requerir el tribunal de enjuiciamiento y nosotros vamos a tener que resolver y eso es un acto administrativo, y no podríamos estar anticipando una resolución de una petición que hace el tribunal sin que esa petición haya sido realizada, sin perjuicio de que ya los Bloques han dejado manifestada su opinión. Pero yo creo que frente a la petición concreta nos vamos a tener que reunir para resolver, porque no nos olvidemos que, en este sentido, nosotros lo que estamos haciendo es dictar un acto administrativo. Gracias, presidente. ...

*- Reingresa la diputada Beatriz Isabel Kreitman.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

En el mismo sentido que el diputado preopinante y desde el sentido común, es nuestra opinión que un tema tan importante -como usted mismo mencionaba- y que, por ahí, en este momento no podríamos decir si hay mucho o poco escrito, requeriría un análisis un tanto más profundo. Por lo tanto, me parece que -sin especulación política- deberíamos discutirlo más adelante.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia entiende que, en realidad, más allá de que quede expresada hoy una opinión de la Cámara, no podríamos producir una opinión formal que no fuese a través de una Resolución, con lo cual -entiendo- que como no estamos en condiciones de hacer la Resolución, es un tema que queda para la oportunidad en que se produzca el problema, si se produjese.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios  
diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- Así es.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no hay mucho más que...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Sí, sí.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... hablar.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo creo que hoy estamos llevando adelante algo que fija la Constitución y que está reglamentariamente bien acotado. Nosotros estamos sorteando los abogados de la matrícula que integrarán los próximos Jurados de Enjuiciamiento y también estamos designando los diputados a partir de este período. Entonces, yo creo que queda claro que acá no hay que entrar a mirar nada, si pasara una cuestión -como la que pudiera llegar a pasar-, dado que esta Legislatura ha cumplido con la Constitución y con el Reglamento y no habría que iniciar ningún sorteo sino que por el orden en que fueron sorteados los integrantes representando a los abogados, así tenían que ir

sustituyendo si hubiera alguna renuncia a este Jurado de Enjuiciamiento. No hay que hacer ningún sorteo especial para determinado Jurado de Enjuiciamiento; para eso, los legisladores nos hemos juntado, se han sorteado los cuatro integrantes de los Colegios de Abogados. Así que creo que no hay nada que merituar ni...

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (FAEN).- Perdón, quiero hacer simplemente una aclaración. Nosotros, desde nuestro Bloque, no emitimos opinión si hay que volver a sortear o no hay que volver, no hablamos de nuevo sorteo; lo que dijimos es que frente al pedido vamos a tener que resolverlo, quizá podamos resolver de conformidad con lo que planteó recién el diputado preopinante. No estamos anticipando opinión, digo -por una cuestión de orden técnica- que vamos a tener que emitir la Resolución en el momento que corresponda y decir: le corresponde a tal o le corresponde a cual, pero simplemente por la situación anómala que se produciría y que no está establecida o prevista en el Reglamento, nada más que por eso.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Diputado Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo considero, señor presidente, que no hay que reunirse nuevamente si se produjera lo que hipotéticamente están diciendo; el único que tendría que responder ante una requisitoria del Tribunal sería el presidente de la Cámara diciendo quiénes están en la lista, no tiene más que opinar esta Cámara. La Cámara hoy está, ha sido presente y testigo de lo que se ha sorteado, dejemos constancia de esto; ésta es la voluntad de esta Cámara y no demos más vueltas, despojados también de todo tipo de interés, no, no... es claro, porque está tan claro como el agua. Entonces, acá están los que van a estar ahora en vigencia, se sortearon ahora, de acuerdo a la Constitución; si mañana se produce una vacante, le van a mandar al señor presidente de la Cámara y el señor presidente de la Cámara va a informar quiénes son; señores, son estos cuatro que está acá, y los diputados serán los diputados que se van a elegir a continuación. No le demos más vueltas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo creo que ése es el entendimiento que hay en general, no, no, no hay otro... Estos son los que se han sorteado, son los que están para el próximo, si se constituyera un Jurado de Enjuiciamiento, estos son...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Por eso, no hay que reunir a la Cámara...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... los abogados...

Sr. GSCHWIND (MPN).- .... mañana usted tendrá que informar...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... no, no, no, pero más bien, si para eso nos hemos reunido hoy.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Están dando vueltas, entonces.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No, no, está claro que no es así...

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, a nuestro juicio no está claro. Compartimos que esto requiere un análisis mayor y de fondo; está claro sí que los abogados que han sido sorteados y los diputados que vamos a elegir en un rato, van a integrar los nuevos Jury de acá en adelante; pero no queda claro esto que plantea el presidente del Bloque de la primer minoría, para el Jury actual que está funcionando; porque yo voy a hacer una suposición: en caso de que se proponga, por ejemplo -perdone que lo nombre- al diputado Inaudí, y salga nominado ahora como titular del nuevo Jury y, a su vez, en el caso de que el diputado Campos o el diputado Rachid por alguna renuncien del actual

Jury...

Sr. CAMPOS (MPN).- ¡Jamás! ¡Jamás!

Sr. ROMERO (PJ).- ... obligaría a que asuma el diputado Inaudi, que renunció a este Jury. Entonces, me parece que esto no está claro, reitero.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. ROMERO (PJ).- ... Estoy hablando de suposiciones, porque no sabemos qué se va a votar en el próximo punto. Creo que -insisto- los diputados y los abogados que se elijan hoy son para los nuevos Jury, para el caso de que pase alguna vacante en el Jury actual, entiendo que el Tribunal Superior va a mandar el acto administrativo y la Cámara tendrá que resolver en función de esa vacante, pero no me parece utilizando como suplentes los abogados y los diputados que se elijan hoy.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Bueno, llegado ese caso lo...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Gracias, presidente.

También iba -insisto- en el mismo sentido que lo que planteó el diputado Romero. Yendo por una hipótesis del absurdo, digamos,

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... en función de no sentar un precedente, supongamos que el doctor Fausto Farizano hubiera sido nuevamente sorteado para integrar el nuevo Jury, nos encontraríamos ante la misma situación en el caso de los abogados que lo que ha planteado recién el diputado Romero, para el caso de los diputados. Por lo tanto, me parece que este tema requiere...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¡Lo íbamos a impugnar nosotros!

Sr. ESCOBAR (CPL).- ... me parece que este tema...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. ESCOBAR (CPL).-... requiere un análisis más profundo para no sentar un precedente, precisamente, que dejara una situación poco clara.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¡No legislamos sobre supuestos!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Gschwind.

## **I**

### **Moción de orden** (Art. 128, inc. 3 - RI)

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, en todos los temas pareciera ser que las cosas cortas las queremos hacer largas. Yo pido, por favor, y hago una moción de orden:

que se vote la interpretación que estoy proponiendo, porque esto es claro. Acá lo que ha dicho el diputado recién es suposición de algo que ya vimos y no ocurrió: no fue sorteado el doctor Farizano -por suerte- porque no ha cumplido con la Constitución el doctor Farizano, no ha cumplido con lo que tenía que cumplir, lo mismo que el doctor Inaudi, con todo respeto que lo aprecio mucho. Pero lo que yo digo que acá, señor presidente, la cortemos, cortemos acá, la hipótesis no está, no se dio, no fueron sorteados y con lo otro, después cuando propongamos los diputados vamos a plantear lo mismo y vamos a ver quiénes son los designados en esta Cámara. Pero hagamos una moción de orden, yo hago una moción de orden, no sigamos discutiendo este tema, parece que queremos embarrar la cancha con este tema, es muy claro, no hay que darle más vueltas.

*- Dialogan los diputados Marcelo Alejandro Inaudi y Jesús Arnaldo Escobar.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- No hablés, Marcelito, no hablés (*dirigiéndose al diputado Inaudi*).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Escobar, tiene la palabra.

Sr. ESCOBAR (CPL).- Presidente, yo insisto, no es nuestro ánimo -creo- en esto, en las intervenciones de los distintos Bloques de la oposición, polemizar en este caso con la primera minoría; sinceramente, hacemos un planteo respecto de que estaríamos sentando precedente. Insisto, creo que en esto, no es que en estas cosas tenemos que actuar sobre lo que ya está, estas cosas en el caso particular del sorteo de los abogados para integrar el Jury es una cosa que se repite todos los años, así que se puede sentar un precedente poco claro y en esto, ¿cuál es el inconveniente en analizarlo con mayor profundidad para no dejar un margen que en otras oportunidades pudiera llevar a acciones incorrectas? Uno podría decir, bueno, el doctor Farizano en este caso no fue electo, esto es lo que ocurrió este año, pero nos podríamos encontrar el año que viene ante una situación similar. Entonces, en función de esto, insisto, desde el sentido común, sin ánimo de polemizar con la primer minoría, sería conveniente analizar en profundidad este tema, consultar con organismos o con otros técnicos que tengan más elementos para poder arribar a una mejor solución, que sea más clara, me parece que a priori es poco claro. Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Yo creo que la propuesta que se está haciendo no puede ser votada en este momento, no se puede votar esto que se está proponiendo. Yo creo que lo que hay que hacer es dejar las cosas como están, con este sorteo; venido el problema a la Legislatura, la Legislatura lo va a resolver y si los señores diputados no están de acuerdo con la decisión que tome el presidente, van a llamar a una reunión, vamos a hacer una reunión y se va a discutir en ese momento.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Va a resolver el presidente como titular de esta Legislatura, de acuerdo al mandato que le ha dado esta Cámara en este momento que ha estado presente cuando se sortearon los abogados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Puede ser, pero puede ser también que haya una voluntad de revisar el acto administrativo del presidente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es que la voluntad la estamos manifestando acá, señor presidente. Yo estoy diciendo, esta voluntad que tiene el Bloque del Movimiento Popular Neuquino...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, pero lo va a tener que poner de manifiesto en el momento en que haya que votar por alguna postura, no ahora...

Sr. GSCHWIND (MPN).- Pero es que yo no voy a votar si se produce lo que están

diciendo, no vamos a votar ahora.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Entonces va a votar los temas.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Porque usted tiene que cumplir como presidente de la Cámara, informar los que han sido sorteados hoy...

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Eso seguramente va a ser así.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Ah, bueno, opinan lo contrario.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Pero yo no voy a poner ahora a consideración nada porque no tenemos nada que discutir en este momento.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rojas, tiene la palabra.

Sr. ROJAS (MID).- Gracias, presidente.

Quiero dejar sentada mi posición que, más allá que en la teoría comparto la posición del Bloque de la primera minoría, yo quiero decir que hoy se eligieron los abogados para el nuevo Jury y no los suplentes para el actual Jury. Entonces, eso es lo que yo quiero dejar sentado en la Cámara.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, es lo que no está en discusión en este momento diputado; es una opinión suya que no tiene nada más que el valor de la opinión vertida en esta reunión.

Diputado Gutierrez, tiene la palabra.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Yo voy a hablar en función de esto que es la Carta Magna (*mostrándola en alto*), no suposiciones y lo que puede llegar a pasar y demás. El artículo 174 es clarísimo; el Jurado de Enjuiciamiento estará formado, habla: en el inciso a) por el presidente del Tribunal Superior de Justicia y los vocales; en el b) por dos diputados que la Legislatura elegirá todos los años en el primer mes de su período de sesiones ordinarias, juntamente con otros dos diputados en calidad de suplente; c) por dos abogados en ejercicio con las mismas calidades que para ser miembro del Tribunal Superior de Justicia residentes en la Provincia, designados por sorteo anualmente por la Legislatura, los que serán reemplazados por dos abogados suplentes elegidos en la misma forma y tiempo que los titulares. Los miembros del Jurado prestarán juramento en todos los casos. ...

*- Reingresa la diputada María Adela Conde.*

... Acá no dice que hay que hacer dos sorteos a partir del período ordinario de sesiones para un Jury que está hoy vigente, acá dice que se eligen; entonces, la vigencia de los que eligen es a partir de ahora y si hubiera algún caso como el que se está planteando estos son los integrantes del Colegio de Abogados, no hay otra.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, pero es una opinión...

Sr. GUTIERREZ (MPN).- La Constitución lo dice, presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ... como la opinión del diputado Rojas; son opiniones, por eso no está en consideración esto.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- No es una opinión, yo hablo por la Constitución.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien, bueno, tiene razón diputado, pero no estamos discutiendo este tema ahora.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- ¿Sabe porqué, presidente?, porque llegado el caso, si pasara esto -porque pareciera que estamos leyendo bajo el agua-, si llegara a pasar esto también de vuelta traemos el problema a la Legislatura y vamos a empezar que hay que sortear,

no hay que sortear y demás; entonces, estamos anticipando desde el Bloque de la primer minoría qué es lo que se va a hacer constitucionalmente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está bien.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les digo que estamos con el tiempo justo para finalizar esta sesión.

Vamos entonces a designar a los diputados para el presente período.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

## 16

### **JURADO DE ENJUICIAMIENTO**

(Designación de diputados titulares y suplentes)

(Art. 174, inc. b) de la Constitución provincial)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174, inciso b) de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Mesplatero, tiene la palabra.

Sr. MESPLATERO (MPN).- Gracias, presidente.

¿Cómo vamos a proceder? ¿Designamos los dos titulares primero y los dos suplentes luego o proponemos los dos titulares y los dos suplentes de una sola vez?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No sé cómo hicimos la última vez pero me imagino que los dos titulares y los dos suplentes, todo junto.

Sr. MESPLATERO (MPN).- En ese caso, nuestro Bloque propone como titulares a los diputados Oscar Gutierrez y Horacio Rachid, y como suplentes a los diputados Enrique Campos y Carlos Macchi.

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios diputados.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- ¿Hay alguna otra propuesta?

Diputado Romero, tiene la palabra.

Sr. ROMERO (PJ).- Señor presidente, desde el Bloque del PJ, vamos a hacer otra propuesta -y por supuesto que no coincide con la primera minoría-. Proponemos como miembros titulares al diputado Inaudi y al diputado Tomasini y como miembros suplentes al diputado Escobar y al diputado Jorge Conte.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Hay dos propuestas.

Está a consideración de los señores diputados, en primer término, la propuesta de la primera minoría; los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

*- Resulta aprobada por mayoría.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Contando con los votos suficientes para ser aprobada, quedan designados los diputados que fueron propuestos. Pasamos a darle lectura por

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Secretaría.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Como titulares: los diputados Oscar Gutierrez y Horacio Rachid, y como suplentes: en primer orden el diputado Enrique Campos y en segundo orden, el diputado Carlos Macchi.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF).- Quería agradecer la designación a los treinta y cinco diputados de esta Cámara y comprometerme a hacer cumplir la ley de procedimiento y a cuidar la formalidad y la institución del Jurado de Enjuiciamiento dictado por nuestra Constitución. Gracias.

Sr. CAMPOS (MPN).- ¡Bien, doctor!

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Teniendo todavía algunos temas que estaban en el Orden del Día, propongo que los pasemos al próximo Orden del Día para su consideración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 23,58'.*

ANEXO

DECLARACION 722

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado se mantenga el nombre “Dr. Aldo Victorio Maulú” al Hospital Zonal de Plaza Huincul y Cutral Có, recientemente inaugurado.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a los municipios de Cutral Có y Plaza Huincul; a las autoridades del nosocomio y a la familia del doctor Aldo Victorio Maulú.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -  
Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 723

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo al refugio faunístico “Luan”, situado en el paraje La Herradura del municipio de Plottier.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a los Departamentos Ejecutivo y Deliberativo de la Municipalidad de Plottier.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -  
Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

DECLARACION 724

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el Seminario Binacional Argentino-Chileno “Migraciones argentino-chilenas en el corredor Araucanía-Comahue”, organizado por la Universidad Nacional del Comahue, la Universidad Católica de Temuco -Chile-, la Facultad de Educación y Humanidades de la Universidad de la Frontera de Temuco -Chile- y el Equipo de Pastoral de Migraciones del Obispado de Neuquén, que se desarrollará en la ciudad de Neuquén del 26 al 28 de mayo próximos.

Artículo 2º Reconocer la importancia de las actividades que se desarrollen en el marco del mismo, dado que el derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de igualdad y universalidad.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a las organizaciones intervinientes.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -  
Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional imponga el nombre “Ruta del perito Moreno” a la Ruta nacional 40, en reconocimiento a Francisco Pascasio Moreno.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional; al Poder Ejecutivo provincial; al Congreso de la Nación; al Parlamento Patagónico y a las Legislaturas de Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Mendoza, San Juan, Catamarca, La Rioja, Salta y Jujuy.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -  
Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

RESOLUCION 687

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Aprobar el texto ordenado de la Ley 2143 -por medio de la cual la Provincia del Neuquén adhiere a la Ley nacional 24.464, de creación del Sistema Federal de la Vivienda-, que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas a esta norma legal por la Ley 2460.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco.-----

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -  
Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR  
LEY 2460**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Adhiérase la Provincia del Neuquén a la Ley nacional 24.464 -de creación del Sistema Federal de la Vivienda-.

Artículo 2º Créase el Fondo Provincial de la Vivienda, el que estará constituido por:

- a) Los recursos provenientes de la Ley 24.464 que le correspondan a la Provincia del Neuquén, de conformidad al artículo 5º de la Ley Federal de la Vivienda antes citada.
- b) Los recursos provenientes del recupero de inversiones realizadas con fondos originados en la aplicación de la Ley 24.464, sus intereses y recargos.
- c) Los recursos provenientes de la negociación de la cartera hipotecaria de las viviendas financiadas con recursos de la Ley 24.464.
- d) Los fondos que se le asignen en el Presupuesto anual de la Provincia.
- e) Todo otro recurso, creado o a crearse, destinado específicamente al mismo.

Artículo 3º La Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), con carácter autárquico, tendrá a su cargo la administración y aplicación del Fondo Provincial de la Vivienda.

Artículo 4º La Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS) organizará los mecanismos de control, auditoría y seguimiento de la aplicación de los fondos, debiendo presentar un informe anual a la Honorable Legislatura Provincial, quien será el órgano encargado del control social previsto en la Ley nacional 24.464.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RESOLUCION 688

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:

Artículo 1º Derogar la Resolución 652, sancionada el 21 de mayo de 2003.

Artículo 2º Aprobar el texto ordenado de la Ley 1043 -de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU)-, que forma parte de la presente como Anexo I, el cual contiene las modificaciones introducidas a esta norma legal por las Leyes 1111; 1537; 1746; 1782 y 2460.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Poder Judicial, y dése al Boletín Oficial para su publicación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los dieciocho días de mayo de dos mil cinco.- - - - -

Fdo.) Cr. Federico Guillermo Brollo -Presidente- Graciela L. Carrión de Chrestía -  
Secretaria- H. Legislatura del Neuquén.

**TEXTO ORDENADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS  
POR LEYES 1111; 1537; 1746; 1782 y 2460**

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE  
LEY:

**TITULO I**

CAPITULO UNICO

CREACION. FINES. ADHESION LEGISLATIVA

Artículo 1° Créase el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), que funcionará como organismo descentralizado del área del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por cuyo intermedio actuará en sus relaciones jerárquicas con el Poder Ejecutivo. En su calidad de ente autárquico de la Administración Pública provincial, tendrá competencia y capacidad para realizar todos los actos administrativos y negocios jurídicos que sean necesarios para el desarrollo de sus fines y el ejercicio pleno de sus facultades como personas jurídicas de derecho público, con encuadre en las normas legales de la Nación y de la Provincia.

Su domicilio legal será el de su sede en la ciudad capital del Neuquén.

Artículo 2° El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) tendrá por objeto: proveer soluciones y atender las necesidades de los sectores en situación de desamparo, a fin de permitir su acceso a la vivienda; regularizar la situación dominial de las viviendas adjudicadas y a adjudicar por parte de este Instituto, así como continuar con las acciones necesarias para el cumplimiento de los contratos ejecutados o en curso de ejecución, y/o toda otra vinculación jurídica originada en la actividad desarrollada por el mismo. Asimismo, prestará servicios técnicos, administrativos y de cualquier otra índole a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS), a su requerimiento.

Artículo 3° A los fines precedentemente indicados, la Provincia del Neuquén se adhiere al sistema establecido por la Ley 21.581, y adopta sus normas a los efectos de su aplicación supletoria en todos los aspectos no reglados especialmente en la presente.

**TITULO II**

CAPITULO UNICO

ADMINISTRACION. AUTORIDADES. ORGANIZACION. FUNCIONES

Artículo 4° El Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) estará a cargo de un (1) presidente, secundado por un (1) vicepresidente. La función de presidente será

desempeñada por el titular de la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable (ADUS). El vicepresidente será designado por el Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 5° Son funciones del presidente del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU):

- a) Redactar el Reglamento Interno.
- b) Ejecutar las partidas presupuestarias.
- c) Confeccionar el organigrama de funcionamiento del Instituto.
- d) Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Instituto.

### **TITULO III**

#### **CAPITULO I**

##### **DIRECCIONES. DESIGNACIONES**

Artículo 6° El Instituto contará para el desarrollo de su contenido funcional, como mínimo, con las Direcciones de Administración Contable, de Servicios Sociales, Técnica y de Asuntos Legales, pudiendo el Poder Ejecutivo -si las circunstancias lo requirieren- crear otras Direcciones, determinando sus funciones. Los titulares de cada Dirección serán designados por el presidente.

#### **CAPITULO II**

Artículo 7° Dirección de Administración Contable: depende jerárquicamente del presidente, y tiene a su cargo la realización y registro de las operaciones contables financieras del Instituto, controlando y asegurando las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a través del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a) Elaborar los planes económicos financieros de las obras a realizar.
- b) Confeccionar el anteproyecto de Presupuesto de Cálculos y Recursos.
- c) Efectuar el registro y control de los recursos y gastos de la ejecución presupuestaria de la repartición.
- d) Entender en todo lo relativo a confección de órdenes de pagos y cheques para todos los pagos según la política del presidente.
- e) Entender en el pago de certificaciones y registro del estado de cuenta de los contratistas.
- f) Efectuar las imputaciones de pagos correspondientes.
- g) Efectuar el control y registro de las deudas por adjudicación de vivienda.
- h) Recaudar las cuotas de los adjudicatarios de viviendas y entender en las licitaciones y compras menores.
- i) Efectuar las rendiciones para el Tribunal de Cuentas de conformidad a la Ley de Contabilidad vigente, en los plazos legales pertinentes.
- j) Ejercer el control patrimonial del organismo.
- k) Llevar el inventario general de todos los valores y bienes pertenecientes a la institución, ajustándose a las disposiciones que en materia de patrimonio rigen en la Provincia.

Artículo 8º El director de Administración Contable deberá poseer título a nivel terciario en Ciencias de la Economía.

### CAPITULO III

#### DE LA DIRECCION DE SERVICIO SOCIAL

Artículo 9º La Dirección de Servicio Social depende del presidente, y su titular será elegido teniendo en cuenta sus conocimientos específicos y experiencia en la materia. Cumplirá las siguientes funciones:

- a) Mantener un registro estadístico sobre oferta y demanda habitacional.
- b) Evaluación de necesidades habitacionales y las posibles soluciones a corto, mediano y largo plazo.
- c) Estudio de las características socio-económicas y culturales de la demanda, con el objeto de adecuar los proyectos y las necesidades reales de la población de la Provincia (usos, costumbres, hábito, etc.).
- d) Estudio de localización de planes de viviendas.
- e) Efectuar la inscripción de los solicitantes en los libros que se lleven al efecto.
- f) Realizar encuestas socio-económicas de los solicitantes inscriptos y de sus respectivos grupos familiares.
- g) Estudiar y calificar los resultados obtenidos mediante métodos de selección de puntajes u otros similares por el Instituto.
- h) Organizar programas tendientes a mejorar las pautas de conducta y convivencia, así como la conservación de las unidades de vivienda.
- i) Establecer los requisitos generales para resultar preadjudicatario de una vivienda.
- j) Determinar las pautas que dispongan los derechos y obligaciones de los preadjudicatarios.
- k) Inspeccionar periódicamente las viviendas, a efectos de comprobar el correcto uso de las mismas, la convivencia de los grupos humanos, y el cumplimiento de las cláusulas de los boletos de compra-venta.

### CAPITULO IV

#### DE LA DIRECCION TECNICA

Artículo 10º La Dirección Técnica estará a cargo de un profesional en la rama del urbanismo y la ingeniería o arquitectura, y tendrá las siguientes funciones:

- a) Intervención en la elaboración de las pautas generales que servirán de base a la realización de cada proyecto.
- b) Control de la documentación técnica a elaborar ante la SEVOA para la aprobación de los distintos programas de viviendas y desarrollo urbano.
- c) Coordinación con las distintas áreas del Gobierno provincial, a fin de lograr una relación fluida con los organismos que deben intervenir en la aprobación de la documentación técnica a elevar.
- d) Verificar el cumplimiento de los convenios, respecto a la ejecución de las obras en los aspectos físicos y administrativos, tales como: plazo, condiciones contractuales y calidad de los trabajos, según las especificaciones particulares.

- e) Realizar los estudios técnicos que fueran necesarios en casos de que surjan variaciones en la ejecución de las obras -respecto de lo proyectado- y elevar los informes a nivel superior para avalar las decisiones del presidente.
- f) Supervisar el cumplimiento de los cronogramas de trabajo, informando a la superioridad de las desviaciones que se produzcan.
- g) Participar en la celebración de convenios sobre ejecución de programas.
- h) Estudiar, proyectar y controlar los pedidos de modificaciones o ampliaciones de viviendas adjudicadas por el Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), así como toda otra asistencia técnica necesaria para el mejor funcionamiento de las unidades y barrios adjudicados.
- i) Estudiar, proyectar y controlar los planes de vivienda urbana y rural, infraestructura, servicios, equipamiento y desarrollo urbano.

Artículo 11 La Dirección Técnica contará con un cuerpo de inspectores que ejercerán funciones de control y vigilancia de las obras realizadas.

## CAPITULO V

### DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES

Artículo 12 Su titular tendrá título de abogado. Actuará y representará al Instituto en todo juicio en que éste sea parte, a cuyo efecto, el presidente le otorgará los suficientes poderes, sin perjuicio de su presentación directa o de quien haga sus veces, o de poderes especiales que el mismo otorgue a letrados particulares en circunstancias determinadas y previa resolución fundada del presidente. Deberá expedir por escrito los dictámenes que requieran conocimientos de Derecho. Tendrá a su cargo los asuntos legales atinentes al Instituto. Tendrá, además, las siguientes funciones:

- a) Dictaminar cuando el presidente le formule consultas sobre aspectos jurídicos en materia que requieran el pronunciamiento o resolución de los mismos.
- b) Redactar contratos o convenios en el que el Instituto sea parte; intervenir en la redacción de pliegos de licitaciones o concursos, con referencia al aspecto jurídico de los mismos.
- c) Realizar todas las operaciones necesarias para la inscripción del dominio de las tierras en que se ejecuten obras a nombre del Instituto.
- d) Promover actuaciones judiciales cuando el Instituto así lo disponga.
- e) Dictaminar respecto de los recursos planteados por particulares.
- f) En general, intervenir en todas las consultas que le formule el personal técnico del Instituto, sobre cuestiones legales originadas en la política operatoria del mismo.

## **TITULO IV**

### CAPITULO I

#### PATRIMONIO. GESTION ECONOMICA FINANCIERA

Artículo 13 El patrimonio del Instituto estará constituido por:

- a) Las sumas destinadas anualmente por la Ley de Presupuesto de la Provincia, como contribución de rentas generales.

- b) Todos los bienes muebles o inmuebles que adquiriera a título oneroso para el cumplimiento de sus fines.
- c) Todos los bienes que adquiriera por donación, legado o cualquier otra liberalidad.
- d) Por los bienes muebles o inmuebles, créditos que se les transfiera de las actuales dependencias provinciales, a cuyo cargo está la administración y contralor de las viviendas construidas por la Provincia.
- e) Por el remanente del cierre de cada ejercicio de sus recursos propios y fondos destinados a construcciones y adquisiciones, una vez atendidas todas sus obligaciones.

Artículo 14 El patrimonio del Instituto no podrá ser destinado a objetos distintos a los que se refiere el cumplimiento de sus fines específicos.

Artículo 15 Serán recursos propios del Instituto:

- a) Las sumas destinadas anualmente por la Ley de Presupuesto de la Provincia como contribución de rentas generales.
- b) Los fondos que perciba el Instituto por servicios técnicos de asesoramiento y/o administrativo que presten a personas o entidades públicas o privadas.

Artículo 16 El Instituto no podrá comprometer sumas mayores que las que tenga asignadas en su presupuesto. Tampoco podrá comprometer sumas hacia el futuro sin la previa autorización del Poder Ejecutivo y con el compromiso formal de incluir en los próximos presupuestos los créditos necesarios para su cancelación.

Artículo 17 El régimen de contrataciones de suministro y de obras, se ajustará a las disposiciones de las Leyes de Contabilidad y de Obras Públicas, y a las reglamentaciones que dicte el Poder Ejecutivo en función de las mencionadas Leyes y de la presente.

Exceptúase de la sujeción a las normas precedentemente indicadas, todo lo concerniente a la documentación de obras en cuya confección se observarán las pautas que suministren los organismos nacionales de los cuales provienen los fondos a utilizar o las condiciones que con dichas entidades se convenga en cada caso particular.

## CAPITULO II

### EXPROPIACIONES

Artículo 18 Se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación, todos los inmuebles necesarios para la construcción de viviendas y obras anexas y complementarias, conforme a los planes de ejecución aprobados en la forma prevista en la presente Ley.

Artículo 19 El Instituto quedará facultado en los casos del artículo anterior, a promover los juicios de expropiación correspondientes, como actuación previa al juicio; el Instituto formulará al propietario, oferta de adquisición por el valor que establezca el Tribunal de Tasaciones de la Provincia, tomando como base en su caso, los avalúos fiscales actualizados con el criterio de la Ley 804 y su modificatoria 971.

## CAPITULO III

## DE LAS ADJUDICACIONES

Artículo 20 Las viviendas que se construyan con mediación del FONAVI, serán adjudicadas conforme los lineamientos determinados en la Ley 21.581 y las normas reglamentarias de la presente.

Artículo 21 El Instituto redactará un contrato tipo de compra-venta, de comodato o de locación, en los que se determinará en forma precisa las obligaciones de las partes signatarias.

Artículo 22 La violación de cualquier norma legal o contractual determinará la caducidad de la adjudicación, previo librarse sumario con intervención de la Dirección de Asuntos Legales.

Artículo 23 El Instituto podrá recuperar las unidades habitacionales construidas con su intervención, cuando las mismas fueren ocupadas por intrusos o en supuestos de rescisión de la adjudicación, intimando a los ocupantes a restituir los bienes, dentro del término de treinta (30) días corridos. Si no fueran devueltos, podrán requerir a la Justicia el inmediato desalojo de los ocupantes. Efectuada la presentación requerida, en la que deberá acreditar dichos recaudos, los jueces, sin más trámite, ordenarán el lanzamiento con el auxilio de la fuerza pública. Las acciones de orden pecuniario que pudieran ejercer ambas partes, tramitarán en juicio posterior.

## TITULO V

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y TRANSITORIAS

Artículo 24 Las escrituras públicas que deban otorgarse para transferir el dominio a los beneficiarios y establecer gravamen hipotecario por el saldo del precio, en los planes oficiales de “vivienda familiar propia de interés social”, serán otorgadas por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia o por los escribanos de Registro de la Provincia, de conformidad a lo previsto por el artículo 21 de la Ley 21.581, y teniendo en cuenta la distribución del trabajo notarial que se establezca.

Artículo 25 La totalidad de los créditos presupuestarios y bienes con inclusión del personal profesional, técnico, administrativo y de maestranza, y obras pertenecientes a la Dirección Provincial de Vivienda, quedan transferidas al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU) del Neuquén, a partir de la fecha de puesta en funcionamiento del citado Instituto.

Artículo 26 Las sumas que obtuvo el Gobierno de la Provincia en concepto de amortizaciones e intereses por recupero de los planes de vivienda que deban ser reembolsados al ente financiador, pasarán a integrar los recursos del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo (IPVU), quien asumirá dicha obligación.

Artículo 27 Deróganse todas las disposiciones legales vinculadas con la actual Dirección de Viviendas, así como todas las que se opongan al espíritu o los términos de la presente.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

Artículo 28 La presente Ley será refrendada en Acuerdo General de Ministros.

Artículo 29 Téngase por Ley, etc.

DADA a los treinta y un días de octubre de mil novecientos setenta y siete.- - - - -

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:  
Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:  
Mónica Beatriz Navales*

*Editores:  
Sandra Marisa Perticone  
Silveria Delia Luque  
Marta Susana Allende  
Rubén Antonio Rodríguez*